



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TÍTULO DE LA TESIS:

**“LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y LAS
FINANZAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA – 2016”**

AUTOR: BR. ARIANA VALERIA MEDINA
MORENO

TÍTULO A OPTAR: CONTADOR PÚBLICO

ASESOR: C.P.C.C. JOSÉ OSWALDO ORTIZ
ANCHANTE

Madre de Dios - Perú

2017



PRESENTACIÓN

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO.

Cumpliendo el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, pongo a consideración de ustedes la tesis que lleva por título: **“LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y LAS FINANZAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA – 2016”**, con la finalidad de obtener el título profesional de Contador Público.

Atentamente,

.....

Br. Ariana Valeria Medina Moreno



AGRADECIMIENTOS

Por contribuir a la realización de este estudio, debo un agradecimiento a la Universidad Andina del Cusco, mi casa de estudios, en donde el aprendizaje se extiende más allá de las aulas y los años universitarios, pero en particular, va mi agradecimiento a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UAC y a la Escuela Profesional de Contabilidad, por motivar la crítica y el descubrimiento de nuevos conocimientos mediante el ciclo taller Pro - Tesis. Asimismo, a la profesora C.P.C. Patricia Paredes, coordinadora del ciclo taller Pro - Tesis, por incentivar permanentemente el emprendimiento de nuevas investigaciones.

Un agradecimiento especial merece el C.P.C. José Ortiz, mi asesor, por apoyarme en la elaboración de esta tesis. A él y a los demás profesores que animan a los estudiantes a investigar lidiando con la latente amenaza de la mecanización de la educación, mi más noble agradecimiento. De igual forma, debo agradecer a la comunidad universitaria, en especial a quienes trabajan de manera constante en pro de la excelencia académica.

Fuera del ámbito universitario, agradezco a los que contribuyeron en la realización de este estudio: al alcalde de la Municipalidad Provincial de Tambopata, Alain Gallegos, y a los trabajadores administrativos de la misma institución, Lilian Bocangel y Alex Paredes.



DEDICATORIA

Dedico esta tesis, a mi familia y a Manu A., quienes con su amor y su apoyo hicieron posible que permaneciéramos en la brega, enfrentando enormes dificultades y superando crisis diversas.



PÁGINA DEL JURADO

PRESIDENTE DEL JURADO

SECRETARIO DEL JURADO

ASESOR



ÍNDICE DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS.....iii
DEDICATORIA.....iv
INTRODUCCIÓN.....x
RESUMEN.....xii
ABSTRACT.....xiii
LISTADO DE SIGLAS Y ABREVIATURAS.....xiv
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN.....1
1.1. Planteamiento del problema.....1
1.2. Formulación del problema.....2
1.2.1. Problema general.....2
1.2.2. Problemas específicos.....2
1.3. Objetivos de la investigación.....2
1.3.1. Objetivo general.....2
1.3.2. Objetivos específicos.....3
1.4. Justificación de la investigación.....3
1.4.1. Relevancia social.....3
1.4.2. Implicancias prácticas.....3
1.4.3. Valor teórico.....4
1.4.4. Utilidad metodológica.....4
1.4.5. Viabilidad o factibilidad.....4
1.5. Delimitación de la investigación.....4
1.5.1. Delimitación Temporal.....4
1.5.2. Delimitación Espacial.....4
1.5.3. Delimitación Conceptual.....4
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....5
2.1. Antecedentes de la investigación.....5
2.1.1. Internacionales.....5
2.1.2. Antecedentes Nacionales.....6
2.1.3. Antecedentes Locales.....9
2.2. Bases legales.....9
2.3. Bases teóricas.....10
2.4. Marco conceptual.....34
2.5. Formulación de hipótesis.....34
2.5.1. Hipótesis general.....34
2.5.2. Hipótesis específicas.....35
2.6. Variables.....35
a) Variables.....35
b) Conceptualización de las variables.....36
c) Operacionalización de variables.....37
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....40
3.1. Tipo de investigación.....40
3.2. Enfoque de la investigación.....40
3.3. Diseño de la investigación.....40
3.4. Alcance de la investigación.....41
3.5. Población y muestra de la investigación.....42
3.5.1. Población.....42
3.5.2. Muestra.....42
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....43
3.6.1. Técnicas.....43
3.6.2. Instrumentos.....43
3.7. Procesamiento de datos.....44



CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	54
CAPÍTULO V: DISCUSIONES	79
5.1. Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos	79
5.2. Limitaciones del estudio	80
5.3. Comparación crítica con la literatura existente	81
5.4. Implicancias del estudio.....	88
CONCLUSIONES.....	90
RECOMENDACIONES	92
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	95
APÉNDICES	100



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Tasas o alcúotas para el pago del impuesto predial..... 17

Tabla 2: Distribución de la población..... 42

Tabla 3: Descriptores para el análisis de la variable N° 1: “Recaudación del Impuesto Predial” 45

Tabla 4: Descriptores para el análisis de la dimensión: “Aspecto Económico” 45

Tabla 5: Descriptores para el análisis de la dimensión: “Aspecto Social” 46

Tabla 6: Descriptores para el análisis de la dimensión: “Aspecto Cultural” 47

Tabla 7: Descriptores para el análisis de la variable N° 2: “Finanzas Públicas” 48

Tabla 8: Descriptores para el análisis de la dimensión: “Ingresos Públicos” 48

Tabla 9: Descriptores para el análisis de la dimensión: “Gastos Públicos” 49

Tabla 10: Validez del instrumento de la variable N° 01 Recaudación del Impuesto Predial 51

Tabla 11: Validez del instrumento de la variable N° 02: Finanzas Públicas 51

Tabla 12: Opinión de expertos 52

Tabla 13: Resultados variable N° 1: Recaudación del Impuesto Predial..... 54

Tabla 14: Resultados de la dimensión Aspecto Económico 56

Tabla 15: Resultados de la dimensión Aspecto Social 57

Tabla 16: Resultados de la dimensión Aspecto Cultural 58

Tabla 17: Resultados de la variable N° 2: Finanzas Públicas 60

Tabla 18: Resultados de la dimensión Ingresos Públicos 61

Tabla 19: Resultados de la dimensión Gastos Públicos..... 62

Tabla 20: Estadísticos Descriptivos Variable N° 1 Recaudación del Impuesto Predial y sus dimensiones 64

Tabla 21: Estadísticos Descriptivos Variable N° 2 Finanzas Públicas y sus dimensiones 65

Tabla 22: Matriz de Correlaciones 67

Tabla 23: Prueba de Normalidad 68

Tabla 24: Correlación entre Recaudación del Impuesto Predial y Finanzas Públicas – Hipótesis General..... 69

Tabla 25: Resumen del modelo – Hipótesis General..... 69

Tabla 26: ANOVA^a – Hipótesis General 69

Tabla 27: Coeficientes^a – Hipótesis General 69

Tabla 28: Correlación entre el Aspecto Económico y las Finanzas Públicas – Hipótesis Específica N° 1 71

Tabla 29: Resumen del modelo – Hipótesis Específica N° 1 71

Tabla 30: ANOVA^a – Hipótesis Específica N° 1 72

Tabla 31: Coeficientes^a – Hipótesis Específica N° 1 72

Tabla 32: Correlación entre el Aspecto Social y las Finanzas Públicas – Hipótesis Especifica N° 2 74

Tabla 33: Resumen del modelo – Hipótesis Específica N° 2 74

Tabla 34: ANOVA^a – Hipótesis Específica N° 2 74

Tabla 35: Coeficientes^a – Hipótesis Específica N° 2..... 74

Tabla 36: Correlación entre el Aspecto Cultural y las Finanzas Públicas – Hipótesis Especifica N° 3 76

Tabla 37: Resumen del modelo – Hipótesis Especifica N° 3 76

Tabla 38: ANOVA^a – Hipótesis Específica N° 3 77

Tabla 39: Coeficientes^a – Hipótesis Especifica N° 3..... 77



ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Organigrama de la Municipalidad Provincial de Tambopata	39
Gráfico 2: Resultados: de la variable N° 01: Recaudación del Impuesto Predial	55
Gráfico 3: Resultados de la dimensión Aspecto Económico	56
Gráfico 4: Resultados de la dimensión Aspecto Social	57
Gráfico 5: Resultados de la dimensión Aspecto Cultural	59
Gráfico 6: Resultados de la variable N° 2: Finanzas Públicas.....	60
Gráfico 7: Resultados de la dimensión Ingresos Públicos	61
Gráfico 8: Resultados de la dimensión Gastos Públicos.....	63



INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación “La recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata - 2016” busca determinar la relación entre la recaudación del impuesto Predial y las finanzas de la Municipalidad Provincial de Tambopata, periodo 2016.

Se formuló la siguiente pregunta como problema de investigación: ¿De qué manera la recaudación del impuesto predial se relaciona con las finanzas de la Municipalidad Provincial de Tambopata - 2016?

El objetivo que guió la investigación fue: Describir de qué manera la recaudación del impuesto predial se relaciona con las finanzas de la Municipalidad Provincial de Tambopata en el período 2016. La hipótesis planteada fue: Existe una relación directa entre la recaudación del impuesto predial y las finanzas de la Municipalidad Provincial de Tambopata en el período 2016.

Como unidad de análisis se consideró a los 28 trabajadores de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria de la MPT. Se usó como herramienta de investigación el método científico.

El primer capítulo aborda el planteamiento y formulación del problema, la formulación de los objetivos y finalmente la justificación de la investigación.

El segundo capítulo engloba los antecedentes del estudio, las teorías que orientan su desarrollo, la formulación de las hipótesis, la definición de términos básicos y la operacionalización de las variables.

El tercer capítulo explica el método usado en el estudio, definiendo el tipo de diseño de investigación, el método y técnicas de investigación, la población, muestra, técnicas e



instrumento de recolección de datos y muestreo además de la organización y procesamiento de los datos.

El último capítulo finaliza con las conclusiones y recomendaciones, referencias bibliográficas y apéndices.



RESUMEN

La tesis “LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y LAS FINANZAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA - 2016” buscó dar solución al problema de la deficiente gestión del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tambopata. Recaudar el impuesto predial, indudablemente, es necesario para el incremento de los ingresos propios de la entidad, el problema radica en una mala gestión en la recaudación de dicho impuesto, es por esa razón que se abordó esta problemática desde tres aspectos para poder identificar mejor el problema. El objetivo es determinar la relación entre la recaudación del impuesto predial y las finanzas de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

Tuvo su ámbito de estudio en la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria el cual está constituido por 28 trabajadores a quienes les fue aplicado un cuestionario y a su vez se trabajó con información tales como documentos de gestión y estados financieros.

Los resultados proporcionaron información para llegar a la conclusión, que el Sistema de Recaudación Tributaria Municipal de la Municipalidad Provincial de Tambopata debe ajustar algunos procesos para una mejora de la gestión y así lograr un incremento en sus ingresos propios.

Palabras clave:

Administración Tributaria Municipal, Recaudación del Impuesto Predial, Finanzas Públicas.

**ABSTRACT**

The thesis "THE COLLECTION OF PROPERTY TAX AND PUBLIC FINANCES OF THE TAMBOPATA PROVINCIAL MUNICIPALITY- 2016" pretended to solve the problem of poor management of property tax in the Tambopata Provincial Municipality. Being the collection of the property tax, unquestionably, a tool for increasing the entity's own income, the problem lies in poor management in the collection of this tax; it is for this reason that this problem was addressed from three aspects to a better identification of the problem. The purpose of this investigation was to determine the relationship between the collection of the property tax and the finances of the Tambopata Provincial Municipality.

It had his field of study in the Tax Administration Office, which is made up of 28 workers to whom a questionnaire was applied and in turn we worked with information such as management documents and financial statements.

The results allowed to conclude that the Municipal Tax Collection System with which the Tambopata Provincial Municipality has to adjust some processes for an improvement of the management and thus achieve an increase in their own income.

Keywords:

Municipal Tax Administration, Property Tax Collection, Public Finance.



LISTADO DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

CT	Código Tributario
CGR	Contraloría General de la República
DS	Decreto Supremo
DL	Decreto Legislativo
DJ	Declaración Jurada
IP	Impuesto Predial
LTM	Ley de Tributación Municipal
MPT	Municipalidad Provincial de Tambopata
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MVCS	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SUNAT	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
TUO	Texto Único Ordenado
UE	Unidad Ejecutora
UIT	Unidad Impositiva Tributaria



CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. Planteamiento del problema.

No admite controversia la afirmación de que la recaudación del impuesto predial se constituye como la mejor herramienta financiera con que cuentan las municipalidades, no obstante el reto consiste en encontrar estrategias para incrementar la recaudación y en realizar una buena ejecución de los ingresos por este concepto. Las finanzas públicas lo consideran como recurso poco aprovechado, y con deficiente capacidad de recaudación, consiguientemente existe un gran margen deficitario en su capacidad de rendir y en su uso para incentivar el desarrollo de la ciudad. (Alvarado, 2003)

En el Perú es manejado por los municipios en donde se ubica el predio y busca maximizar la recaudación. Es un impuesto que grava el valor de los predios urbanos y rústicos y es calculado en base a tablas que emite anualmente el MVCS.

La Municipalidad Provincial de Tambopata es el ente responsable de administrar el recaudo del Impuesto Predial de las propiedades que se ubican en su distrito, siendo el recaudo por este concepto el más importante de todos los ingresos con los que cuenta. Su ausencia o decrecencia limita el financiamiento que posibilitaría el desarrollo de una localidad.

Así mismo la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria de la MPT debe programar actividades para optimizar la recaudación. Esto no se está realizando adecuadamente, lo que es reconocido por la misma Gerencia en su POI 2016, donde indica que existen diversas dificultades para desarrollar este proceso.



1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿De qué manera la recaudación del impuesto predial se relaciona con las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata en el período 2016?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿De qué manera el aspecto económico de la recaudación del impuesto predial se relaciona con las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata en el período 2016?
- ¿De qué manera el aspecto social de la recaudación del impuesto predial se relaciona con las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata en el período 2016?
- ¿De qué manera el aspecto cultural de la recaudación del impuesto predial se relaciona con las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata en el período 2016?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Determinar de qué manera la recaudación del impuesto predial se relaciona con las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata en el período 2016.



1.3.2. Objetivos específicos

- Determinar de qué manera el aspecto económico de la recaudación del impuesto predial se relaciona con las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata en el período 2016.
- Determinar de qué manera el aspecto social de la recaudación del impuesto predial se relaciona con las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata en el período 2016.
- Determinar de qué manera el aspecto cultural de la recaudación del impuesto predial se relaciona con las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata en el período 2016.

1.4. Justificación de la investigación

1.4.1. Relevancia social

Permitirá descubrir las deficiencias en la recaudación del impuesto predial y contribuir así a lograr una mayor recaudación. Esto permitirá generar mayores ingresos municipales los cuales serán usados para mejorar los servicios que brinda la Municipalidad, estableciendo una mejor calidad de vida para sus pobladores.

1.4.2. Implicancias prácticas

La investigación tiene el propósito que la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria realice una eficiente administración del impuesto predial y facilite el acceso a datos confiables y reales.



1.4.3. Valor teórico

La investigación servirá como antecedente otras investigaciones.

1.4.4. Utilidad metodológica

Con el propósito de alcanzar los objetivos que persigue este estudio, se recurrió al uso de cuestionarios expresamente elaborados para este fin, el cual permitió cruzar información con la Administración Tributaria para obtener datos certeros del ciudadano y su inmueble que podrán ser usados para futuras exploraciones investigativas.

1.4.5. Viabilidad o factibilidad

Fue viable pues contó con recursos humanos, financieros y con los materiales idóneos para su correcto desarrollo, así como un cronograma de actividades que garantizó su ejecución oportuna.

1.5. Delimitación de la investigación

1.5.1. Delimitación Temporal

El periodo investigado fue el periodo 2016.

1.5.2. Delimitación Espacial

La investigación se realizó en la Municipalidad Provincial de Tambopata.

1.5.3. Delimitación Conceptual

Este estudio abarca dos conceptos fundamentales: la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas.



CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Internacionales

- Alvial (2015), realizó la investigación: “Gestión administrativa del proceso de recaudación del impuesto sobre inmuebles urbanos en el municipio Santos Michelena del estado Aragua”, en la Universidad de Carabobo, Venezuela. La investigación concluye que: cuando se analizó el procedimiento de la administración del tributo sobre predios en la Municipalidad Santos Michelena, se pudo observar que se trazan objetivos para recaudar este impuesto pero estos son desconocidas por la población, que ignora si dichas metas se logran; esta situación genera un efecto en el compromiso que debieran tener las personas con los objetivos que la administración de ha propuesto; pues sintiéndose ajenos al proceso, no es fácil instituir en ellas una cultura tributaria y esperar que den más de sí. Así mismo, la oficina de catastro municipal no actualiza el valor de los inmuebles, esto afecta severamente lo que se espera recaudar, puesto que al no ser sincerados estos montos implicaría utilizar una base imponible subvaluada, de esta forma al ser aplicado el porcentaje que indican las ordenanzas correspondientes, lo que se recaude será menos de lo que se esperó, lo cual afecta las arcas públicas.
- Sánchez (2014), realizó el estudio: “Determinación del proceso de recaudo del impuesto predial unificado en el municipio de Ocaña, en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, Colombia. El estudio concluye que: la



importancia y dimensión del impuesto predial ha decrecido ostensiblemente, en el contexto de lo recaudado por la municipalidad, pasando de ser el rubro que generaba mayor ingreso, a solo representar el 3%, actualmente. Esto propicia que los gobiernos locales vayan dependiendo de las transferencias del gobierno central y pierdan autonomía, lo cual demuestra un inacabado proceso de descentralización, lo que quita independencia y gobernabilidad tanto política como administrativa a los gobiernos locales. En lo que concierne a los que contribuyen, se pudo llegar a la conclusión de que existen los factores que conllevan a que el tributo sea pagado a destiempo son: la coacción legal, los beneficios por cancelación oportuna y que tan comprometidos están los contribuyentes con su ciudad. Asimismo afirma que hay factores que condicionan la morosidad dentro de las cuales están la falta de recursos económicos, la forma como perciben la corrupción entre los funcionarios y los diferentes enfoques políticos de los funcionarios.

2.1.2 Antecedentes Nacionales.

- Quichca (2014), realizó el estudio: “Factores determinantes de la baja recaudación tributaria en el Municipio Provincial de Huancavelica – 2012”, en la Universidad Nacional de Huancavelica, de la ciudad del mismo nombre. El objetivo fue determinar los factores culturales, sociales y económicos que determinaron la paupérrima recaudación tributaria en el Municipio Provincial de Huancavelica, en el periodo 2012. La investigación concluye que: la Municipalidad brinda servicios que no satisfacen al contribuyente, lo que trae como consecuencia la poca voluntad de contribuir.



- Mancha y Rodríguez (2015), realizaron el estudio: “La recaudación del impuesto predial y su calidad del gasto público de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2013”, en la Universidad Nacional de Huancavelica, en la ciudad del mismo nombre. La principal conclusión a la que arribó es que se necesita reflexionar y repensar sobre nuevas estrategias de recaudación resaltando el rol importantísimo de fomentar una cultura tributaria para crear contribuyentes consientes e informados que ejerzan su rol de modo voluntario ni no coercitivo.
- Choqueña (2015), realizó el estudio: “La administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ite, año 2013”, en la escuela de posgrado de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohman, Tacna. La principal conclusión a la que arribó es que la administración tributaria por parte de los funcionarios no es la correcta, la forma como percibe el ciudadano la atención a usuario por parte de los trabajadores del municipio no es la idónea, lo cual se debe a que ciertos servicios como asesoramiento y orientación en asuntos tributarios no es oportuna y que en el periodo 2013 el grado de recaudación del impuesto predial en el ente municipal de Ite fue bajo.
- Martín (2016), realizó el estudio: “La recaudación del impuesto predial y las finanzas del Municipio Distrital de Santa María del Valle en el periodo 2015”, en la Universidad de Huánuco, Huánuco. La investigación arribó a las siguientes conclusiones: que el recaudo por el tributo materia del estudio influyó en las finanzas del Municipio Distrital de Santa María del Valle en el



periodo 2015, que informando correctamente a la población sobre los beneficios que se obtiene pagando oportunamente el impuesto predial se obtendría una mejoría en el recaudo del mismo. Del mismo modo se obtendría mayores ingresos si se brinda prórroga a los contribuyentes y si se permitiría el fraccionamiento de pago del impuesto en un plazo establecido, la demora en efectuar el pago de este tributo impidió que el municipio no alcance los objetivos planteados, que haya un desbalance en los niveles de liquidez, que no disponga de financiamiento acertado y preciso para la realización de los proyectos y programas. Finalmente, se concluyó que si se determinaran adecuadamente el valor de los predios sin discutir las disposiciones que elabora el MVCS se obtendría una mejoría a través de una correcta fiscalización del personal quienes estarían excluyendo datos que no muestran el real valor del inmueble, dando como resultado contribuyentes que pagan cifras que no corresponden.

- Chupica (2016), realizó la investigación: “Caracterización en la recaudación del impuesto predial y su incidencia financiera en las municipalidades provinciales del Perú: caso Municipalidad Provincial de Huaral 2015”, en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Lima. La investigación arribó a las siguientes conclusiones: que los altos índices de evasión tributaria se deben a cómo percibe la población la administración de los funcionarios municipales quienes se vieron envueltos en casos de corrupción, aunado a la falta de obras públicas y la falta de conocimiento sobre el destino de los impuestos recaudados.



2.1.3. Antecedentes Locales

- Bernilla (2016), realizó la investigación: “El impuesto predial y el desarrollo sostenible en el Centro Poblado de Planchón periodo -2016”, en la Universidad Andina del Cusco, Madre de Dios. La investigación arribó a la conclusión: que la ausencia de una cultura tributaria tiene un efecto negativo en la gestión pública y en las finanzas del municipio así como que se la aplicación de los documentos de gestión son de mucha importancia para una óptima gestión municipal y la mejoría de los ingresos por este concepto.

2.2. Bases legales

- Constitución Política del Perú
- DL. N° 766, Ley de Tributación Municipal, compilado en el TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por DS N° 156-2004-EF.
- DL. N° 816, Código Tributario, compilado mediante TUO del Código Tributario, aprobado por DS N° 133-2013-EF.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, compilada en el TUO de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por DS. N° 018-2008-JUS.
- Reglamento Nacional de Tasaciones del Perú, aprobado por R.M.N° 126-2007-Vivienda.
- ROF 2016-MPT
- Plan Operativo Institucional 2016-MPT

2.3. Bases teóricas

Los Municipios son instituciones creadas por la legislación peruana y son reguladas por la misma. En el Perú, según la nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, se considera a la municipalidad como gobierno local, indicando que son:

“Entes fundamentales de la organización territorial del Estado y de la participación inmediata de los asistentes públicos, quienes administran de manera autónoma los intereses de las colectividades correspondientes; como elementos están la población organizada”. (Diario Oficial El Peruano, 2003).

La Carta Magna, otorga autoridad en el campo tributario a los Municipios según el art. N° 74°, 195° inciso 4, y 196° inciso 3.

De acuerdo a la Carta Magna, los municipios “pueden generar, cambiar, exonerar y eliminar contribuciones y tasas, dentro de su territorio y según las limitaciones que indica la legislación vigente”.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Tambopata es el distrito y provincia de Madre de Dios, capital Puerto Maldonado. la Municipalidad Provincial de Tambopata es un órgano con autonomía en el campo político, económico y administrativo en los temas de su incumbencia según el artículo 194° de la Carta Magna y según la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 11 del Título preliminar. El órgano encargado de normar y fiscalizar en el municipio es el Consejo Municipal.

La Gerencia de Rentas y Administración Tributaria tiene la obligación de programar, dirigir, ejecutar, orientar, fiscalizar y recaudar los tributos controlando desde el registro, pasando por la recaudación y culminando con fiscalizar las cuentas del



municipio. La Gerencia de Rentas y Administración Tributaria tiene las funciones específicas siguientes:

- Programar, establecer, conducir y verificar el trabajo y las etapas correspondientes con el fin de lograr la ejecución de las obligaciones tributarias.
- Establecer, fiscalizar y valorar el desarrollo de la fiscalización, la recaudación y de la sistematización tributaria municipal, mediante el análisis, sistematización y registro tributario del contribuyente conforme a la legislación vigente.
- Vigilar que se cumplan los deberes tributarios, inspeccionando y condenando la evasión de los tributos según lo señale la legislación.
- Sugerir proyectos de ordenanzas para producir, cambiar, eliminar y eximir las diferentes clases de tributos siempre y cuando se encuentre en el marco de la legislación.
- Solucionar los temas relacionados con los tributos.
- Plantear al municipio los sobre de política fiscal y las gestiones para incentivar a la población a tributar.
- Establecer, sostener, eliminar, sistematizar, legitimar y organizar el registro de contribuyentes de acuerdo a su tipo y trascendencia financiera.
- Emitir duplicados y constancias de DJ, pagos y demás registros tributarios archivados.



- Vigilar la salida de comprobantes y otros documentos valorados con respecto a los tributos que y especies valoradas de los diversos tributos que recauda el municipio.
- Elaborar la base tributaria Municipal y su ampliación a través del uso y manejo de una correcta táctica para fiscalizar, la cual logre convencer a la población para contribuir.
- Recaudar los tributos y rentas que administra, efectuando convenios con entidades financieras para la recaudación.
- Establecer y vigilar el desarrollo de atención de consultas de los contribuyentes, acerca de los procedimientos tributarios y de la normativa así como las actividades de difusión y de los derechos y deberes de los contribuyentes.
- Resolver mediante Resolución Gerencial el recurso de reclamaciones planteados contra la resolución de prescripción, compensación, consolidación y extinción de órdenes de pago y determinación, multa resolución de multa tributaria.
- Aprobar mediante Resolución General las Directivas y Reglamentos Internos necesarios para el óptimo funcionamiento de la gerencia, acorde a lo establecido en la normatividad Legal vigente sobre sus competencias.
- Organiza y dirige conjuntamente las actividades coactivas con el fin de alcanzar las metas propuestas.
- Realizar otras funciones que le encomiende en Gerente Municipal y/o le



delegue el alcalde, dentro de sus competencias.

La Gerencia de Rentas y Administración Tributaria para cumplir con sus objetivos tiene la siguiente estructura orgánica:

- Sub Gerencia de Registro y Recaudación Tributaria
- Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria y no Tributaria
- Oficina Ejecutoria Coactiva.

LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Para Amoretti (2006), se trata de fase de operaciones del sistema tributario y en base a esta se delimitan, trazan, realizan e inspeccionan aspectos puntuales así lograr las lo programado concernientes a la recaudación. La Administración Tributaria se desenvuelve con dos variables: el comportamiento con respecto a la tributación de los contribuyentes y la trascendencia de las herramientas legales. Estas son desempeñadas por dos estratos de gobierno: central (SUNAT) y local (las municipalidades).

Principios en los que se basa

Se basa en 3 principios (Amoretti, 2006):

- Equidad; del trato en el empleo de la legislación en el campo tributario.
- Eficiencia; minimiza gastos en la gerencia y de quienes contribuyen con el fin de que den cumplimiento a obligaciones.
- Eficacia; conlleva a logro de objetivos planteados con los resultados alcanzados al aplicar correctamente el sistema tributario municipal.



Facultades de la Administración Tributaria.

Son reglamentadas por el TUO del Código Tributario. Sin embargo, para las municipalidades tomen en cuenta las disposiciones de otras normas especiales, como por ejemplo el TUO de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva o el TUO de la Ley de Tributación Municipal.

Según el Manual N° 1: Marco normativo elaborado por el MEF, estas son sus facultades:

- **Facultad de Determinación:** Reconoce la concepción de las acciones a gravar que, identifica al deudor a pagarla y calcular o valora el monto. En este proceso, se ejecuta el proceso de Declaración jurada, mediante el cual se registra el predio dentro de los registros del municipio para que pueda determinar la deuda con respecto al predio declarado.
- **Facultad de Fiscalización:** Radica en verificar y controlar se cumpla el pago tributario de los sujetos pasivos.
- **Facultad de resolución o reexamen:** es auto-revisar los hechos administrativos de la misma entidad en el caso de que algún contribuyente los refute y proyecte un problema.
- **Facultad de Sanción:** persuade y modificar la conducta del sujeto pasivo para que cumpla con sus obligaciones tributarias.

SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL

A través del D.L. No. 771 promulgó la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, con los objetivos siguientes:



- Aumentar lo recaudado.
- Ofrecer mayor eficiencia, permanencia y simplicidad al sistema tributario.
- Asignar por igual los ingresos que les corresponden a los municipios

TRIBUTO

Según Villegas, “El aprovisionamiento de dinero al Estado en el ejercicio del esfuerzo de empuje en la base de la capacidad para ascender según la legislación, es el pago de gastos que requieren la realización de sus propósitos. El TULO establecido en las relaciones legales causadas por los tributos, su clasificación:

- Impuesto
- Contribución
- Tasa

IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL

Según el Artículo 8° del TULO de la Ley de Tributación Municipal, publicado en 2004:

“Las propiedades urbanas y rurales”. Para propósitos de impuestos, considerada incluyendo tierras recuperadas del mar, ríos y otras cuencas hidrográficas, así como edificios e instalaciones fijas y permanentes. Que es una parte integral de la tierra, que no puede ser separada, alterada, deteriorada o destruida, la administración y el control de la impositación corresponde a la Municipalidad del Distrito o donde esté ubicada”.

(Decreto Legislativo N° 776, Art. N° 8).

Elementos del Impuesto Predial

Base Imponible

Lo conforma la suma del valor de todas las propiedades que posee el ciudadano que contribuye y que estén situados en una determinada jurisdicción distrital.

Quien determina el monto a pagar no es la municipalidad, sino que esta se rige a las normas que el MVCS emite. Tal es así que existen dos modos de calcular: los valores arancelarios para el cálculo del valor del predio y los valores unitarios de inmueble para el cálculo de inmuebles según las tablas de depreciación establecidas por el MVCS que rigen al 31 de octubre del año anterior.

En lo referente a los valores unitarios de edificación, la norma hace distinción entre inmuebles según su ubicación geográfica y determina los montos imposables por m² de área bajo techo para estructuras (muros, columnas y techos), para terminados (pisos, puertas y ventanas, revestimientos y baños) y para instalaciones eléctricas y sanitarias.

Las tablas establecen una distinción según el tipo de uso que se dará al inmueble.

Acreedor del impuesto predial

Cabe recalcar que el TUO de la Ley Municipal de Impuestos, establece que la administración es responsabilidad de los municipios distritales, con la posibilidad de ser administrados por los provinciales en relación a las tierras localizadas en territorios distritales. El acreedor de este tributo es el municipio del distrito. Este municipio está autorizado realizar el cobro del impuesto.

Deudor del impuesto predial**En calidad de contribuyentes:**

- Los propietarios de terrenos e inmuebles, sin importar su condición.
- Los propietarios de concesiones emitidas bajo el DS. N° 059-96-PCM.
- Los condóminos o copropietarios, quienes deben informar a la municipalidad sobre la proporción que les atañe.

En calidad de responsables:

En caso la administración tributaria determine quién es el dueño, están obligados a cumplir con el impuesto, como responsables solidarios, quienes estén en posesión del predio.

Esta condición será determinada el primer día del año.

Cálculo del Impuesto Predial – Tasas o Alícuotas

Respecto a las tasas del impuesto predial, las leyes peruanas establecieron una escala acumulativa de pago; a cada tramo de la base imponible le corresponde una alícuota establecida. Esta forma de determinar la base imponible hace justicia teniendo en cuenta la capacidad contributiva del ciudadano pues quien posee más paga más. El cálculo del impuesto predial se realiza en base a la tabla que sigue:

Tabla 1: Tasas o alícuotas para el pago del impuesto predial

Tramo de Autoavalúo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2%
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6%
Más de 60 UIT	1.0%



Pago del impuesto predial

El pago puede ser realizado al contado o de manera fraccionada.

Se considera pago al contado hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año.

En fracciones puede ser hasta en 4 aportes trimestralmente. De ser fraccionado, el primer aporte corresponderá a 1/4 del impuesto total y se podrá abonar el último día hábil del mes de febrero, inclusive. Los aportes que sobran serán saldados hasta el último día hábil de los meses de mayo, agosto y noviembre. La morosidad será penalizada con reajustes según el tiempo de la misma.

Circunstancias que obligan al contribuyente a presentar Declaración Jurada

Según el Manual N° 5 “Declaración Jurada” publicado por el MEF, es obligación de los contribuyentes realizar la presentación de Declaración Jurada:

1. De forma anual, el último día laborable de febrero, salvo que el municipio realice una ampliación de plazo.
2. Cuando el bien inmueble sufre un cambio de dominio, siendo el plazo, en este caso, el último día hábil del mes siguiente a la ocurrencia del hecho.
3. Cuando se realizan mejoras a una propiedad lo cual genera que se acreciente su valor en 05 UIT, se debe remitir la DJ hasta el último día hábil del mes siguiente de la ocurrencia de los actos.
4. En caso lo solicite la municipalidad, debe ser remitida en el plazo que esta lo establezca.



Sanciones

El incumplimiento de la presentación de una DJ, se ajusta a las sanciones siguientes:

El inciso 1 sancionara con el 40% de la UIT a la persona natural y con el 100% de la UIT a la persona jurídica.

El inciso 2, en cambio, sancionara con un 20% de la UIT a la persona natural y con un 80% de la a la persona jurídica.

Por último, el inciso 3 sancionara con el 50% del tributo omitido.

Si en cualquiera de los casos el contribuyente regulariza su situación presentando la DJ, gozara de incentivos que se traducirán en descuentos.

Exoneraciones al Impuesto Predial

Tal como lo señala el artículo 17° del TUO de la Ley de Tributación Municipal, se encuentran bajo este régimen:

- El gobierno central, regional y local.
- Los gobiernos extranjeros, cuando su propiedad este destinada a fungir como domicilio de su personal diplomático o a desempeñarse como ambientes relacionados a sus funciones.
- Las sociedades de beneficencia, las entidades religiosas y asociaciones sindicales, siempre que hagan uso de ellas para sus actividades respectivas.
- Las concesiones en terrenos forestales del Estado que se enfocan en aprovechar las actividades forestales y de fauna silvestre.
- Los predios de propiedad de instituciones políticas reconocidos por la



Oficina Nacional de Procesos Electorales.

- Predios bajo el título de instituciones benéficas que ayuden a personas con discapacidad reconocidas por el CONADIS.

Deducciones del Impuesto Predial

Las deducciones son otra tributación beneficiosa, diferente de las exoneraciones. El objetivo es reducir base imponible, por lo que se paga una cuantía mínima de impuestos. El TUO de la municipalidad, se basa en los siguientes tipos de deductivos:

- **Deducción aplicable a los predios rústicos:** cuando el predio no se encuentre dentro de los planos considerados como áreas urbanas, se deducirá el 50% de la base imponible.
- **Deducción aplicable a los predios urbanos:** si determinados predios urbanos cuentan con instalaciones de apoyo a la aeronavegación, se deducirá el 50% de la base imponible.
- **Deducción aplicable a los pensionistas:** Primero, los pensionistas tienen un tratamiento diferenciado pues la base imponible no se establece en función al valor del predio, sino al tipo de contribuyente, a saber, un pensionista. Segundo, el valor del predio no debe ascender a 50 UIT. Para calificar a esta deducción, el pensionista: a. Debe poseer de un solo predio. b. El predio debe usarse como vivienda aunque también se permite parcialmente usarse con otros fines. C. El ingreso bruto mensual del pensionista no debe exceder de una UIT.



- **Deducción de los predios ubicados en la Amazonia:** Funciona bajo la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia, que determina que las municipalidades podrán instaurar anualmente un porcentaje deductivo para aplicar a los predios ubicados en la Amazonia.

Finalidad y distribución del rendimiento del Impuesto Predial

Lo que se obtiene por el cobro del Impuesto Predial conforman rentas para la municipalidad distrital en donde se ubican los predios.

Del total que se recauda por concepto del impuesto predial, el 5% debe ser usado únicamente para fortalecer el mejoramiento del catastro del distrito y para implementar actividades que permitan incrementar la recaudación del impuesto predial.

Un ínfimo porcentaje del 3/1000 de lo recaudado se transfiere al Consejo Nacional de Tasaciones para financiar sus actividades.

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

De acuerdo a la SUNAT, la facultad de recaudación supone los actos que realiza la administración tributaria que dirigen a la cobranza.

Según Stevenson (1998), El cobro de impuestos es el ingreso que permite al Estado cumplir sus obligaciones. Cuando la recaudación no consigue llegar a la meta propuesta, perjudica al presupuesto asignado para asegurar los servicios de educación, salud, seguridad, vivienda y demás programas sociales. La recaudación tributaria son

todas las acciones que conllevan a impulsar al contribuyente a cumplir con la cancelación de sus obligaciones tributarias en el tiempo fijado.

A decir de Effio (2008), la recaudación tributaria incluye, además del pago de impuestos, el pago de los costes administrativos, multas e intereses. “Un cargo de impuestos incluye multas. Para una eficiente política tributaria, es necesario tomar decisiones basadas en reglas, procesos y procedimientos. Esta recaudación estará basada en estrategias eficaces, en su defecto, no se lograra lo proyectado.

Funciones de la recaudación tributaria

Según Guerrero (2013), son:

- Notificar para el abono de los tributos dentro del plazo establecido por ley pudiendo usar estrategias de coacción establecidas.
- Fijar metas y tácticas para recaudar en base a lo recaudado anteriormente.
- Solicitar el pago a quienes se encuentren morosos con ayuda de las estrategias de coacción establecidas.
- Monitorear los ingresos tributarios y analizar su crecimiento.
- Informar a la oficina de asesoría legal sobre los contribuyentes morosos para iniciar el cobro judicialmente.
- Inspeccionar las DJ de los contribuyentes a fin de realizar la liquidación de sus obligaciones tributarias.



Amnistía tributaria

El concepto de amnistía tributaria no tiene definición oficial. Sin embargo, Pérez (2015) señala que es el perdón de una sanción a un grupo de personas, de esta manera se anula la responsabilidad que deriva de la sanción. Esta noción se aplicaba en aspecto penal, y actualmente se usa también en el aspecto tributario.

Sotelo, E. (2010), citado por Chigne y Cruz (2014, p. 26), sostiene que este beneficio tributario busca condonar, fraccionar, aplazar o rebajar de una deuda o sus partes.

Según el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) este beneficio tributario logro la recaudación de millones de soles que de otra manera el Estado jamás habría podido recolectar y que, además, a través de este beneficio se puede lograr matricular a aquellos contribuyentes inexistentes en los registros de las administraciones tributarias.

El incumplimiento en el pago de las obligaciones fiscales

Se define como el no cumplimiento de las obligaciones tributarias que deben ser pagadas en un plazo establecido. Existen dos formas de incumplimiento:

- La mora, que es la tardanza en cumplir con la obligación tributaria.
- La evasión, corresponde a ocultar todo o una parte del valor de lo gravado.

Factores de recaudación

Son los elementos, circunstancias o influencias que favorecen el recaudo.

Tipos de factores

a. Factor económico

Este factor influye considerablemente en la conducta y en el actuar de los contribuyentes. El factor económico es lo concerniente a los recursos que un grupo de personas debe utilizar para incrementar su patrimonio, teniendo en cuenta las normas que regulan el uso de dichos recursos y otros aspectos como producción, distribución, intercambio y consumo.

Entre los factores económicos abordados en la presente tesis se encuentran:

- **Estrategias de recaudación:** Según Johnson y Scholes (1999), se define como estrategia a una serie de actividades realizadas con el fin de lograr algo. Mientras que Robbins (2000) señala que es un grupo de disposiciones según una determinada situación de las cuales se desprende un proceso establecido que incluye una misión, objetivos y una sucesión de actividades administrativas para lograr un fin.
- **Fiscalización de predios:** Se basa en revisar, controlar y verificar la información sobre el impuesto predial que los contribuyentes han brindado a la Administración Tributaria. Cabe mencionar que esta facultad debe ser ejercida de forma discreta y su objetivo es lograr que el contribuyente se haga responsable de sus deberes tributarios.
- **Eficiencia en la gestión de cobranza**
Muestra el correcto desarrollo de la ruta del cobro que le permite al ciudadano cumplir con su obligación tributaria. Incluye el control de la deuda y el estado de las cuentas. Cubre el proceso de cobro ordinario, cobro



coactivo y control de las deudas para que la Administración Tributaria emita sus nuevos valores tributarios y se realice el correcto seguimiento de las cuentas por cobrar.

b. Factor social

Según Fernández, Junquera y Del Brío (2008), en primer lugar es necesario describir el comportamiento individual, familiar y de grupo. Se debe tener en cuenta el cumplimiento de roles, ciclo de vida, rutina, social, entre otros para poder identificar la dinámica de organización y comunidad.

- **Motivación, perfil y cualidades de los recursos humanos:** Tiene que ver con la idoneidad de los trabajadores, si son aptos o no para desempeñar esa función, si están debidamente capacitados y cumplen con los requisitos necesarios para laborar en esa área. Así también se debe tener en cuenta la motivación de los trabajadores para crear un ambiente de satisfacción de necesidades, incrementando así el impulso de para realizar su trabajo, esto puede lograrse a través de un adecuado clima laboral, organizando reuniones o actividades extra laborales.

Es factible que deban diseñarse con sumo cuidado los perfiles de los profesionales que se requieran, preparando un concurso de méritos para así promover el contrato de profesionales con capacidad y consciencia para lo que están siendo contratados.

- **La percepción de la ciudadanía sobre el desempeño de las municipalidades y sus administraciones tributarias:** La forma como la



población percibe el cumplimiento o incumplimiento de las principales funciones del Estado influye mucho en la disposición para cumplir con sus obligaciones tributarias. Cuando una ciudad esta desordenada, la población pierde el sentido de pertenencia a la comunidad.

- **Estructuras de los principales sectores y funciones bajo el control de la Administración Tributaria:** Un instrumento clave para lograr el control de este apartado serán los documentos de gestión. Los trabajadores deben saber claramente sus funciones, procesos, sistemas, programas, formatos, entre otros, necesarios para cumplir con su labor.

En el transcurso del desarrollo de sus actividades, la Administración Tributaria debe tener en mente siempre lograr una mejora continua con una mayor numero de procesos lo cual brindaría rapidez en el servicio, decremento de costos y la eliminación de otros recursos para enfocarse en la recaudación.

c. Factor cultural.

Se parte por identificar el concepto de cultura. Se define a la cultura como la combinación de representaciones, símbolos y cosas que son compartidas y transmitidas entre generaciones; a su vez este factor establece, ordena y forma el comportamiento de los individuos. A su vez, incide en las necesidades y deseos de las personas, consecuentemente incide en las decisiones de ser responsable de las obligaciones que posea.

Como único indicador se tiene:

- **Conocimiento integral sobre el impuesto predial:** Es transcendental



diseñar y realizar una serie de acciones enfocadas en sensibilizar a la población en temas tributarios. La población debe ser informada de forma cotidiana acerca del motivo por el cual existen estos impuestos, los servicios que son financiados con ellos, su cálculo, etc. por medio de diversos instrumentos tales como publicidad, entrevistas en medios de comunicación, ferias informativas y visitas a centros de estudio. Esto avala que la población esté enterada y sea viable a recaudación del tributo. El peligro de un mal manejo del proceso de concientización resulta en unos contribuyentes mal informados por terceras personas que no ofrecen información precisa.

Del mismo modo, la imagen corporativa debe ser prudente y pulcra. La propagación de la información oficial debe planificarse y ser difundida en los medios locales de comunicación que la ciudadanía los ha señalado como respetables. Por otro lado, las dudas de la población deben explicadas con base y de manera sencilla.

Factores que limitan la recaudación tributaria

Los factores externos que limitan la captación del impuesto predial:

- Inadecuada normativa, alejada de la realidad del pueblo
- Falta de accesibilidad a información generada por otras instituciones
- Cruce de normas promovidas por otras instituciones

Los factores internos que limitan la captación del impuesto predial:

- Una Administración Tributaria mal organizada



- Una Administración Tributaria con infraestructura en mal estado
- Realización de pocas actividades para incentivar conciencia tributaria
- Uso continuo de beneficios tributarios
- Falta de normas para la recaudación de tributos
- El no cumplimiento del correcto procedimiento a seguir para la recaudar, acotar y fiscalizar los tributos.
- Falta de personal idóneo.
- Poco interés de las autoridades
- Capacitación insuficiente para los trabajadores
- Sistemas inapropiados para procesar los datos
- Nula labor de fiscalización tributaria
- Falta de independencia para tomar decisiones de la administración
- Nulo sistema de cobro coactivo
- Mala orientación a los contribuyentes
- Falta de catastro municipal.

FINANZAS PÚBLICAS

La palabra Finanzas, deriva de la voz griega finos, cuyo significado es fin. Al inicio, esta palabra en el aspecto jurídico, sin embargo, más tarde surgió en el ámbito de las finanzas que a su vez implicó otros componentes para llegar a ese fin: los recursos o



ingresos. Las Finanzas Públicas se encargan de atender lo concerniente a los modos de lograr la satisfacción de lo que necesita y demande la población de un Estado, en el cual lo primordial es el interés y el bienestar común.

Finanzas es la ciencia dedicada a estudiar los recursos como son los impuestos, los activos estatales, los créditos y otras formas de financiamiento; así como los gastos, las erogaciones de dinero y analizar su impacto en la economía del país.

INGRESOS PÚBLICOS

Se traduce como la expresión monetaria de lo recaudado por ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros en una institución del Estado. Dentro de los ingresos municipales se encuentran:

- Los impuestos municipales
- Las contribuciones y tasas determinadas por el Concejo Municipal
- Los impuestos nacionales creados a favor de las Municipalidades distribuidos mediante el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN)
- Intervención del cobro de tributos a favor de las municipalidades.
- Otros ingresos que perciban los municipios.

Entre los factores que miden la recaudación de los ingresos municipales abordados en la presente tesis se encuentran:

- **Incremento en los niveles de recaudación:** Reflejado los estados financieros de la municipalidad, así como en los reportes emitidos por el área



que se encarga de la administración tributaria del impuesto predial.

- **Morosidad en los pagos:** Detallado en los reportes emitidos por el área a cargo de dicho tributo.

Paredes (2004) señala que la morosidad que es el atraso al momento de cumplir con una obligación o deber.

- **Destino de los ingresos:** De acuerdo con el Servicio de Administración Tributaria (2015), lo recaudado por el cobro del Impuesto Predial los municipios los invierten en la realización de proyectos de obras como construcción y mantenimiento de infraestructura y mobiliario urbano, señalización, ornato, mantenimiento del catastro municipal, entre otros.

GASTOS PÚBLICOS

Según Carrasco (2009), los gastos son una serie de pagos monetarios o en valores o bienes equivalentes que se realizan dentro de una actividad periódica permanente.

De acuerdo con Roca (2013), el gasto público, es la salida de dinero por parte de las instituciones publicas UE de los tantos estratos de gobierno para lograr sus objetivos, con la garantía de proveer bienes y servicios de calidad y promover que el patrimonio nacional se distribuya equitativamente entre todos los ciudadanos.

La inquietud radica en como utilizar todo el dinero que se recaudo, si este se utiliza de forma correcta, con eficiencia y efectividad. Para esto es explicar el significado de eficiencia y eficiencia, además de cómo se aplica al desarrollo del gasto público.

Tal como lo establece el MEF, existen 7 causas que explican la problemática de la eficacia y la calidad del gasto público: 1. no se logra articular el presupuesto con el



planeamiento enfocado en resultados, 2. demasiada normativa y muchas veces con poca consistencia que no permiten el desarrollo de la institución, 3. no se cuenta con un sistema de información adecuado entre las distintas instituciones para hacer un correcto seguimiento de lo que se ejecuta, 4. administraciones incapaces de lograr una gestión en base a resultados, 5. escasa rendición de cuentas y poca participación ciudadana, 6. una organización funcional que dificulta que se alcancen las metas. Con respecto al punto 3. Actualmente se viene implementando los indicadores de desempeño, así como otros instrumentos y estrategias para el control del gasto público. Los indicadores de desempeño son herramientas que facilitan la medición cuantitativa con respecto al logro con el fin de comparar entre periodos de tiempo o entre entidades sobre su desenvolvimiento o gestión.

Organización de los Gastos Públicos

La forma en la que se organizan está determinada por los clasificadores de gastos públicos que la Dirección Nacional del Presupuesto Público difunde. Estos están organizados según el nivel de gastos y es como sigue:

- Los gastos corrientes son los que se asigna para mantener y ejecutar los servicios que brinda el estado.
- Los gastos de capital son los que se asigna para que la producción del país y el patrimonio estatal se incremente.
- Los gastos del servicio de la deuda son los que se asigna para la cancelación de la deuda del Estado.



Entre los factores que miden los gastos públicos abordados en la presente tesis se encuentran:

- **Evaluación de los gastos:** Se evalúa en función a las metas trazadas. Teniendo en cuenta lo programado y lo ejecutado midiendo en términos de calidad y eficiencia el resultado o impacto.

- **Direccionamiento de los gastos:** También llamado distribución o forma de gasto. En qué se gasta el presupuesto y si se ejecuta en lo necesario.

No existe norma alguna que disponga exactamente cómo disponer de los recursos provenientes del impuesto predial; por tanto las municipalidades tienen plena autonomía para decidir cómo gastan estos recursos.

El tributo estudiado es un recurso directamente recaudado por las municipalidades y ellas pueden disponer su uso, pudiendo decidir que sean utilizados en gasto corriente y/o en gasto de inversión, esto es, se puede utilizar para pagar personal, mantener obras públicas, ejecutar proyectos de inversión pública, entre otros.

- **Rendición de cuentas:** Toda entidad pública se encuentra obligada a dar cuenta a la CGR acerca de si está cumpliendo con su misión y objetivos, y a su vez sobre la administración y rendimiento de los recursos públicos a su cargo.

Análisis de gasto publico

En el Perú, cuando se habla de análisis del gasto público, normalmente se enfocan en las cifras de ejecución del gasto, las cuales no siempre guardan relacion con la calidad



del gasto. Por ejemplo, un municipio no pudo ejecutar todo su presupuesto, pero ha realizado proyectos con una gran rentabilidad social y a través de procesos de adquisición transparentes; por otro lado un municipio pudo ejecutar su presupuesto al 100%, sin embargo son proyectos con una baja rentabilidad social y con procesos de adquisición poco transparentes. La población lo que busca es que el Estado invierta en obras que mejoran su calidad de vida, no que se gaste en presupuesto en su totalidad.

La calidad del gasto público se refiere a si los recursos del Estado se están usando adecuadamente, benefician a quienes lo necesitan y si se obtienen los resultados anhelados. Es por eso que se debe realizar un análisis de la calidad del gasto público, lo que se entiende también como la capacidad estatal para provisionar de bienes y servicios con los estándares correctos.

Al examinar la disposición del gasto público se establece que con periodicidad no sólo no son gastados los recursos, no se está maximizando el efecto de los recursos usados. Esto sucede por una mala planificación y un mal diseño, incentivos poco adecuados y paupérrimas rendiciones de cuenta.

Con respecto a la generación de incentivos idóneos, se ha implementado el Presupuesto por Resultados (PpR) con el fin de realizar una evaluación del desempeño de la gestión pública y generar incentivos por las buenas prácticas. Así mismo, otro instrumento para realizar el control del gasto lo constituyen las valoraciones posteriores, verbigracia, las de impacto, de las cuales se aprende de lo actuado y permite mejorar y desechar las malas gestiones.

Finalmente, se necesita monitorear la inversión pública, lo que facilitaría la comparación de costos y plazos en la ejecución de proyectos similares en distintos



departamentos, perfeccionando así la rendición de cuentas y permitiendo la reciprocidad de conocimientos.

2.4. Marco conceptual

1. Declaración Tributaria: manifiesto con el que se informa a la Administración Tributaria según normativa correspondiente.
2. Gasto Público: Serie de erogaciones que pueden ser corrientes, de capital o para el servicio de la deuda, que son ejecutadas por las entidades públicas según sus funciones y objetivos.
3. Impuesto Predial: Tributo que grava la propiedad predial, siendo la municipalidad distrital en donde esté ubicado el predio la que está a cargo de recaudar, administrar y fiscalizar el impuesto.
4. Ingreso Público: Expresión monetaria de lo recaudado por ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros en una institución del Estado.
5. Predio: Superficie que cuente con construcción o instalación permanente.
6. Recaudación: Potestad atribuida a la Administración Tributaria para reclamar la cancelación de los tributos que se encuentran bajo su administración.
7. Tributo: Gravamen abonado normalmente en dinero en efectivo al Estado para generación de recursos con el fin de que este cumpla con sus funciones.

2.5. Formulación de hipótesis

2.5.1. Hipótesis general



Existe una relación directa entre la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata en el período 2016.

2.5.2. Hipótesis específicas

- Existe una relación directa entre el aspecto económico de la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata en el período 2016.
- Existe una relación directa entre el aspecto social de la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata en el período 2016.
- Existe una relación directa entre el aspecto cultural de la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata en el período 2016.

2.6. Variables

a) Variables

- Variable N° 1:

Recaudación de Impuesto predial
- Variable N° 2:

Finanzas públicas



b) Conceptualización de las variables

- Variable N° 1: Recaudación de impuesto predial:

La potestad de recaudo tiene que ver con los hechos de la administración tributaria que conduce al cobro de las deudas tributarias. (SUNAT, 2012).

- Variable N° 2: Finanzas públicas:

Es la actividad de obtención de recursos y aplicación de los mismos por parte del Estado para cumplir sus fines. (Amaro, 2010)



c) Operacionalización de variables

TITULO: LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y LAS FINANZAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA - 2016		
VARIABLES DE ESTUDIO	DIMENSIONES	INDICADORES
<p>VARIABLE N° 1: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL La facultad de recaudación supone los actos que realiza la administración tributaria que dirigen a la cobranza del impuesto predial.</p> <p><i>Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT (2012)</i></p>	<p>DIMENSIÓN 1: ECONOMICAS Administración eficaz y razonable de los bienes. <i>Fuente: Real Academia Española (RAE)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias de recaudación - Fiscalización de predios - Eficiencia en la gestión de cobranza
	<p>DIMENSIÓN 2: SOCIALES Es necesario describir el comportamiento individual, familiar y de grupo. Se debe tener en cuenta el cumplimiento de roles, ciclo de vida, rutina, social, entre otros para poder identificar la dinámica de organización y comunidad. <i>Fuente: Fernández, Junquera & Del Brío (2008)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Motivación, perfil y cualidades de los recursos humanos - La percepción de la ciudadanía sobre el desempeño de las municipalidades y sus administraciones tributarias - Estructura de los principales sectores y funciones bajo el control de la Administración Tributaria
	<p>DIMENSIÓN 3: CULTURAL Es la combinación de representaciones, símbolos y cosas que son compartidas y transmitidas entre generaciones; a su vez este factor establece, ordena y forma el comportamiento de los individuos. A su vez, incide en las necesidades y deseos de las personas, consecuentemente incide en las decisiones de ser responsable de las obligaciones que posea. <i>Fuente: Sánchez, M.A. Comunicación y comportamiento del consumidor. (2002)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento integral sobre el impuesto predial.



VARIABLES DE ESTUDIO	DIMENSIONES	INDICADORES
VARIABLE N° 2: FINANZAS PÚBLICAS Es la actividad de obtención de recursos y aplicación de los mismos por parte del Estado para cumplir sus fines. (Amaro, 2010).	DIMENSIÓN 1: INGRESOS PÚBLICOS Es la expresión monetaria de lo recaudado por ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros en una institución del Estado. <i>Fuente: Glosario de Presupuesto Público – Portal Web del MEF</i>	<ul style="list-style-type: none">- Incremento en los niveles de recaudación- Morosidad en los pagos- Destino de los ingresos
	DIMENSIÓN 2: GASTOS PÚBLICOS Es la salida de dinero por parte de las instituciones publicas UE de los tantos estratos de gobierno para lograr sus objetivos, con la garantía de proveer bienes y servicios de calidad y promover que el patrimonio nacional se distribuya equitativamente entre todos los ciudadanos <i>Fuente: Glosario de Presupuesto Público – Portal Web del MEF</i>	<ul style="list-style-type: none">- Evaluación de los gastos- Direccionamiento de los gastos- Rendición de cuentas

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Reseña histórica de la Municipalidad Provincial de Tambopata

Por Ley N° 1782 del 26 de diciembre de 1912 se funda el departamento de Madre de Dios, estableciéndose sus límites y designando a Puerto Maldonado como la Capital.

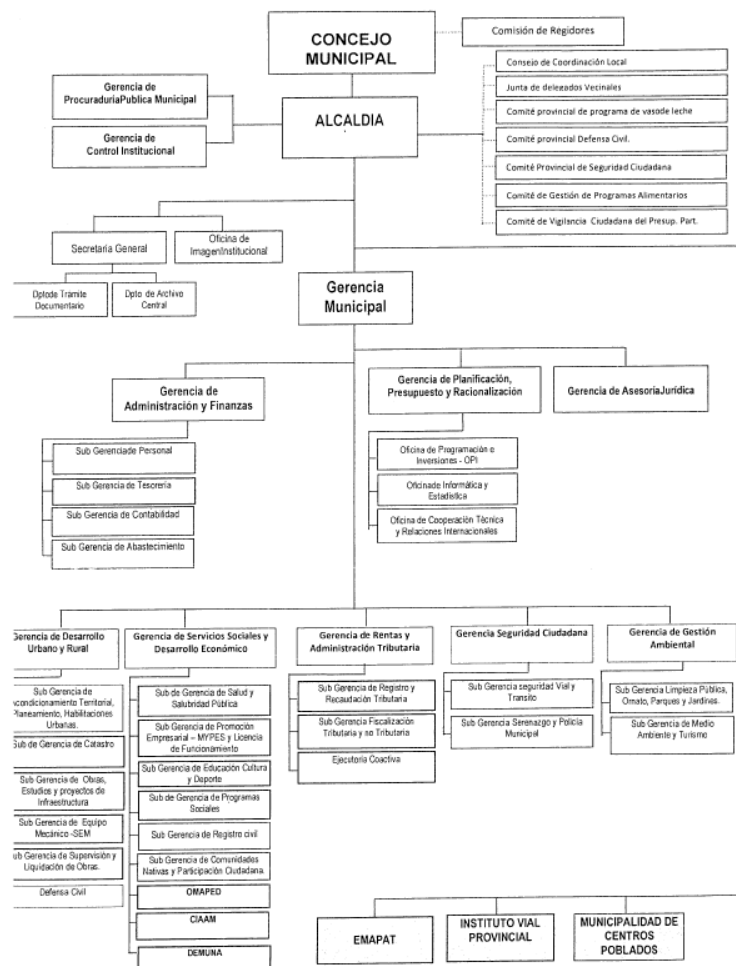
En 1918 son llevadas a cabo las primeras elecciones municipales en Tambopata y Tahuamanu.

Siendo elegido por voto popular en Tambopata el Sr. Carlos Briolo.

Actualmente se encuentra como alcalde electo el Sr. Alain Gallegos Moreno.

Organigrama de la Municipalidad Provincial de Tambopata

Gráfico 1: Organigrama de la Municipalidad Provincial de Tambopata





CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación.

- Descriptivo Correlacional: Porque se buscara la relacion existente entre la recaudación del Impuesto Predial y las finanzas públicas de la MPT 2016.
- Según su finalidad, se tipifica aplicada ya que se emplearon conocimientos teóricos a circunstancia específica, con el fin de que se haga tome acciones para confrontar la problemática propuesta de forma pragmática.

3.2. Enfoque de la investigación

Este estudio es de enfoque cuantitativo.

Según Fernández, Hernández & Baptista (2003), el enfoque cuantitativo usa la recopilación y el estudio de datos con el fin de responder las interrogantes del estudio y comprobar las teorías establecidas preliminarmente confiando en el cálculo numérico, el conteo y la utilización de la estadística a fin de determinar exactamente los modelos de comportamiento de una población.

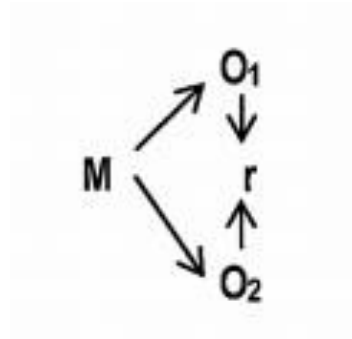
3.3. Diseño de la investigación

Según Fernández, Hernández & Baptista (2010), a fin de lograr la comparación de la hipótesis, se ha utilizado el diseño:

- No experimental: Es no experimental, pues no se manipula ninguna de las variables, más bien son analizadas en su estado real.
- Transeccional o transversal: Pues los datos recopilados le pertenecen a un solo periodo. De acuerdo a Fernández, Hernández & Baptista (2003), se trata de una investigación siempre que recopilen información en un espacio de tiempo

determinado. Este diseño busca explicar las variables y estudiar su alcance y la forma como interactúa en un lapso de tiempo establecido.

En lo correspondiente a la taxonomía, Sánchez (1998) señala que un diseño de investigación es un sintetizado orden que adopta el que investiga a fin de relacionar y analizar las variables estudiadas. En lo correspondiente a la tipología, se ha optado por usar el diseño descriptivo - correlacional, el cual posee el este esquema:



Dónde:

- M: Muestra.
- O₁: Medición de la Recaudación del Impuesto Predial.
- O₂: Medición de la Calidad de Gasto Público.
- r: Relación entre variables

Según el diseño se comenzó a medir las variables y después a través de procedimientos estadísticos se obtuvo la relación entre variables.

3.4. Alcance de la investigación

Es básica ya que constituye ser una investigación no experimental, que determinara resultados para futuros estudios aplicativos.

3.5. Población y muestra de la investigación

3.5.1. Población

Tal como afirman Fernández, Hernández & Baptista (2003), lo conforma la totalidad de los elementos involucrados en el espacio territorial en el cual está basado el estudio, las mismas que poseen características más concisas que el universo.

La población está comprendida por 28 trabajadores de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria de la MPT.

N = 28 trabajadores

Tabla 2: Distribución de la población

DEPENDENCIA	TRABAJADORES
Sub Gerencia de Registro y Recaudación Tributaria	14
Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria	10
Ejecución Coactiva	4
TOTAL	28

Fuente: Elaboración propia

3.5.2. Muestra

Según Polit (2005), la muestra está referida una parte de la población que adquieren las bondades de la población. De la misma forma, Hoces (1996) señala que mientras la población sea reducida, es decir, menor a 30) se recomienda utilizar la totalidad de los componentes de la población, ya que de no ser así, se estaría perdiendo la característica que distingue a la muestra que es la representatividad. Por lo que se optó por

elegir a la totalidad de los componentes de la población como muestra, dicho de otro modo, se tomaron como muestra los veintiocho casos.

n = 28 trabajadores

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnicas

Según Bunge (2002), estas van a depender de las características de la información que se tiene a disposición. De la misma forma dependerá de la capacidad intelectual y la destreza en el campo de quien investiga.

En este sentido, la técnica de investigación se trata de una serie de procedimientos coherentes con lo que se estudia y con los recursos que se tenga a disposición, los cuales conducirán a la creación de información concerniente al estudio. A continuación se exponen las técnicas y los instrumentos utilizados en el presente estudio:

TÉCNICA	INSTRUMENTO
De investigación documental	- Estados Financieros
De investigación de campo	- Cuestionario de encuesta de recaudación del Impuesto Predial y las Finanzas Publicas

3.6.2. Instrumentos

De acuerdo con Fernández, Hernández & Baptista (2003), “el cuestionario es la totalidad de preguntas referente a las variables que serán medidas”.

Como instrumento se usó el cuestionario; elaborado en base a preguntas concretas, puntuales y claras, teniendo en cuenta los indicadores de las



variables; lo cual permitió la obtención de información importante en base a ellas.

Para la investigación documental que permitirá la búsqueda de la información contable de los Ingresos y los Gastos Públicos, se revisara la documentación de la entidad tales como los Estados Financieros y otros reportes y documentos.

3.7. Procesamiento de datos

Se realizará de manera cuantitativa puesto que se empleará el software informático SPSS versión 22.0. Tal como lo señalan Fernández, Hernández & Baptista (2003), se desarrolla el análisis cuantitativo usando un programa computacional en base a una matriz de datos.

Baremos

Se usó un cuestionario por cada variable como instrumento para la obtención de información. El cuestionario contiene preguntas diseñadas para la generación de los datos necesarios que ayudaran a alcanzar los objetivos del estudio, los mismos que fueron interpretados por niveles promediándose así los resultados para la estadística descriptiva, que son los siguientes:

Recaudación del Impuesto Predial

El cuestionario se divide en tres dimensiones, organizados como sigue: del ítem 01 al 05 corresponde a la dimensión Aspecto Económico, del ítem 06 al 12 corresponde a la dimensión Aspecto Social, del ítem 13 al 16 corresponde a la dimensión Aspecto Cultural. Fue medido según los descriptores siguientes:

Tabla 3: Descriptores para el análisis de la variable N° 1: “Recaudación del Impuesto Predial”

Categorías	Puntaje	Porcentaje	Descripción	Ítems
Muy alta	69 - 80	81%-100%	La MPT en el periodo 2016 tuvo una muy alta recaudación del Impuesto Predial teniendo en cuenta aspecto económico, el aspecto social y el aspecto cultural.	Del 1 al 16 Puntaje máximo: 80
Alta	56 - 68	61%-80%	La MPT en el periodo 2016 tuvo una alta recaudación del Impuesto Predial teniendo en cuenta aspecto económico, el aspecto social y el aspecto cultural.	
Media	43 - 55	41%-60%	La MPT en el periodo 2016 tuvo una recaudación del Impuesto Predial media teniendo en cuenta aspecto económico, el aspecto social y el aspecto cultural.	
Baja	30 - 42	21%-40%	La MPT en el periodo 2016 tuvo una baja recaudación del Impuesto Predial teniendo en cuenta aspecto económico, el aspecto social y el aspecto cultural.	
Muy baja	16 - 29	1%-20%	La MPT en el periodo 2016 tuvo una muy baja recaudación del Impuesto Predial teniendo en cuenta aspecto económico, el aspecto social y el aspecto cultural.	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4: Descriptores para el análisis de la dimensión: “Aspecto Económico”

Categorías	Puntaje	Porcentaje	Descripción	Ítems
Siempre	22 - 25	81%-100%	La MPT en el periodo 2016 siempre planificó y ejecutó estrategias de recaudación, realizó una buena fiscalización de predios y mostró eficiencia en la gestión de cobros lograr una mayor recaudación del Impuesto Predial.	Del 1 al 5 Puntaje máximo: 25
Casi Siempre	18 - 21	61%-80%	La MPT en el periodo 2016 casi siempre planificó y ejecutó estrategias de recaudación, realizó una buena fiscalización de predios y mostró eficiencia en la gestión de cobros lograr una mayor recaudación del Impuesto Predial.	

A veces	14 - 17	41%-60%	La MPT en el periodo 2016 a veces planificó y ejecutó estrategias de recaudación, realizo una buena fiscalización de predios y mostró eficiencia en la gestión de cobros lograr una mayor recaudación del Impuesto Predial.
Casi Nunca	10 - 13	21%-40%	La MPT en el periodo 2016 casi nunca planificó y ejecutó estrategias de recaudación, realizo una buena fiscalización de predios y mostró eficiencia en la gestión de cobros lograr una mayor recaudación del Impuesto Predial.
Nunca	5 - 9	1%-20%	La MPT en el periodo 2016 nunca planificó y ejecutó estrategias de recaudación, realizo una buena fiscalización de predios y mostró eficiencia en la gestión de cobros lograr una mayor recaudación del Impuesto Predial.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 5: Descriptores para el análisis de la dimensión: “Aspecto Social”

Categorías	Puntaje	Porcentaje	Descripción	Ítems
Siempre	32 - 35	81%-100%	La MPT en el periodo 2016 siempre tuvo en cuenta la motivación, perfil, cualidades, la estructura y funciones de los recursos humanos de la Gerencia de Rentas, así como la percepción de los contribuyentes sobre la administración tributaria para lograr una mayor recaudación del Impuesto Predial.	
Casi Siempre	26 - 31	61%-80%	La MPT en el periodo 2016 casi siempre tuvo en cuenta la motivación, perfil, cualidades, la estructura y funciones de los recursos humanos de la Gerencia de Rentas, así como la percepción de los contribuyentes sobre la administración tributaria para lograr una mayor recaudación del Impuesto Predial.	Del 6 al 12 Puntaje máximo: 35
A veces	20 - 25	41%-60%	La MPT en el periodo 2016 a veces tuvo en cuenta la motivación, perfil, cualidades, la estructura y funciones de los recursos humanos de la Gerencia de Rentas, así como la percepción de los contribuyentes sobre la administración tributaria para lograr una mayor recaudación del Impuesto Predial.	

Casi Nunca	14 - 19	21%-40%	La MPT en el periodo 2016 casi nunca tuvo en cuenta la motivación, perfil, cualidades, la estructura y funciones de los recursos humanos de la Gerencia de Rentas, así como la percepción de los contribuyentes sobre la administración tributaria para lograr una mayor recaudación del Impuesto Predial.
Nunca	7 - 13	1%-20%	La MPT en el periodo 2016 nunca tuvo en cuenta la motivación, perfil, cualidades, la estructura y funciones de los recursos humanos de la Gerencia de Rentas, así como la percepción de los contribuyentes sobre la administración tributaria para lograr una mayor recaudación del Impuesto Predial.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 6: Descriptores para el análisis de la dimensión: “Aspecto Cultural”

Categorías	Puntaje	Porcentaje	Descripción	Ítems
Siempre	17 - 20	81%-100%	La MPT en el periodo 2016 siempre realizó actividades que brinden conocimiento integral a la población sobre el Impuesto Predial para lograr una mayor recaudación del mismo.	Del 13 al 16 Puntaje máximo: 20
Casi Siempre	14 - 16	61%-80%	La MPT en el periodo 2016 casi siempre realizó actividades que brinden conocimiento integral a la población sobre el Impuesto Predial para lograr una mayor recaudación del mismo.	
A veces	11 - 13	41%-60%	La MPT en el periodo 2016 a veces realizó actividades que brinden conocimiento integral a la población sobre el Impuesto Predial para lograr una mayor recaudación del mismo.	
Casi Nunca	8 - 10	21%-40%	La MPT en el periodo 2016 casi nunca realizó actividades que brinden conocimiento integral a la población sobre el Impuesto Predial para lograr una mayor recaudación del mismo.	
Nunca	4 - 7	1%-20%	La MPT en el periodo 2016 nunca realizó actividades que brinden conocimiento integral a la población sobre el Impuesto Predial para lograr una mayor recaudación del mismo.	

Fuente: Elaboración propia.

Finanzas Públicas:

El cuestionario se divide en dos dimensiones, organizados de la siguiente forma: del ítem 01 al 08 corresponde a la dimensión Ingresos Públicos y del ítem 09 al 16 corresponde a la dimensión Gastos Públicos. Fue medido según los descriptores siguientes:

Tabla 7: Descriptores para el análisis de la variable N° 2: “Finanzas Públicas”

Categorías	Puntaje	Porcentaje	Descripción	Ítems
Muy eficiente	69 - 80	81%-100%	La MPT en el periodo 2016 ha realizado una muy eficiente gestión de sus finanzas públicas.	
Eficiente	56 - 68	61%-80%	La MPT en el periodo 2016 ha realizado una eficiente gestión de sus finanzas públicas.	
Regular	43 - 55	41%-60%	La MPT en el periodo 2016 ha realizado una regular gestión de sus finanzas públicas.	Del 17 al 32
Deficiente	30 - 42	21%-40%	La MPT en el periodo 2016 ha realizado una deficiente gestión de sus finanzas públicas.	Puntaje máximo: 80
Muy deficiente	16 - 29	1%-20%	La MPT en el periodo 2016 ha realizado una muy deficiente gestión de sus finanzas públicas.	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 8: Descriptores para el análisis de la dimensión: “Ingresos Públicos”

Categorías	Puntaje	Porcentaje	Descripción	Ítems
Muy eficiente	33 - 40	81%-100%	La MPT en el periodo 2016 gestionó de manera muy eficiente sus ingresos públicos, lo cual refleja un incremento en sus niveles de recaudación, disminución de la morosidad de pagos y es claro y transparente sobre el destino de sus ingresos.	
	27 - 32	61%-80%	La MPT en el periodo 2016 gestionó de manera eficiente sus ingresos públicos, lo cual refleja un ligero incremento en sus niveles de recaudación,	

Eficiente			una ligera disminución de la morosidad de pagos y suele ser claro y transparente sobre el destino de sus ingresos.	
Regular	21 - 26	41%-60%	La MPT en el periodo 2016 gestionó de manera regular sus ingresos públicos, lo cual refleja que mantuvo su nivel de recaudación y morosidad de pagos y no brinda mucha sobre el destino de sus ingresos.	Del 17 al 24
Deficiente	15 - 20	21%-40%	La MPT en el periodo 2016 gestionó de manera deficiente sus ingresos públicos, lo cual refleja una ligera disminución en sus niveles de recaudación, un ligero aumento de la morosidad de pagos y no es muy claro y transparente sobre el destino de sus ingresos.	Puntaje máximo: 40
Muy deficiente	8 - 14	1%-20%	La MPT en el periodo 2016 gestionó de manera muy deficiente sus ingresos públicos, lo cual refleja una disminución en sus niveles de recaudación, un aumento de la morosidad de pagos y no es claro ni transparente sobre el destino de sus ingresos.	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 9: Descriptores para el análisis de la dimensión: “Gastos Públicos”

Categorías	Puntaje	Porcentaje	Descripción	Ítems
Muy eficiente	33 - 40	81%-100%	La MPT en el periodo 2016 gestionó de manera muy eficiente sus gastos públicos, lo cual refleja una constante evaluación y un muy buen direccionamiento de los gastos, así como una excelente rendición de cuentas, apropiada y oportuna.	Del 25 al 32
Eficiente	27 - 32	61%-80%	La MPT en el periodo 2016 gestionó de manera eficiente sus gastos públicos, lo cual refleja una constante evaluación y buen direccionamiento de los gastos, así como una rendición de cuentas apropiada y oportuna.	Puntaje máximo: 40
Regular	21 - 26	41%-60%	La MPT en el periodo 2016 gestionó de manera regular sus gastos públicos, lo cual refleja una evaluación esporádica y un direccionamiento de los gastos insustancial, así como una rendición de	



			cuentas somera y ocasional.
Deficiente	15 - 20	21%-40%	La MPT en el periodo 2016 gestionó de manera deficiente sus gastos públicos, lo cual no refleja una constante evaluación ni un buen direccionamiento de los gastos, así como una rendición de cuentas inapropiada e inoportuna.
Muy deficiente	8 - 14	1%-20%	La MPT en el periodo 2016 gestionó de manera muy deficiente sus gastos públicos, lo cual refleja que no evalúa ni direcciona correctamente los gastos, ni existe una rendición de cuentas.

Fuente: Elaboración propia.

Fiabilidad de los instrumentos

En opinion de Fernández, Hernández & Baptista (2003), significa el nivel con que un instrumento evalua de forma certera y real la variable. Por lo que, la validación de los instrumentos para este estudio será mediante el criterio de especialistas y la técnica de Alfa de Cronbach.

A fin de garantizar que las preguntas elaboradas para la recopilación de datos son válidas se contó con un grupo de expertos con experiencia en investigación. Los mismos que emitieron sus juicios de valor, calificando los instrumentos para la recopilar los datos con un de 85%, lo que se traduce en **muy bueno**.

Técnica del alfa de Cronbach.

Se escogió la escala valorativa para determinar si los instrumentos a aplicar serian válidos y confiables y que aseguren la sensatez de la información recopilada a efectos de formular correctamente las conclusiones.

Tabla 10: Validez del instrumento de la variable N° 01 Recaudación del Impuesto Predial

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	28	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	28	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,808	16

La Tabla N° 8, nos dice que el Alfa de Cronbach tiene un valor de 0,808 lo cual indica que el cuestionario de la variable N° 01: Recaudación del Impuesto Predial tiene un muy alto grado de confiabilidad, teniendo en cuenta que mientras más proximo de 1 este el valor de Alfa, mayor sera el grado de confiabilidad. De esta manera se valida su uso para recopilar los datos.

Tabla 11: Validez del instrumento de la variable N° 02: Finanzas Públicas

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	28	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	28	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Estadísticas de
fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,835	16

La Tabla N° 9, nos dice que el Alfa de Cronbach tiene un valor de 0,835 lo cual demuestra que el instrumento de la variable N° 2: Finanzas Públicas tiene un muy alto grado de confiabilidad, teniendo en cuenta que mientras más proximo de 1 este el valor de Alfa, mayor sera el grado de confiabilidad. De esta manera se valida su uso para la recolección de datos.

Opinión de expertos

Esta técnica fue utilizada para garantizar que el contenido y la forma en la que fueron elaborados los cuestionarios han sido fiables y válidos. Es preciso mencionar que dicho instrumento fue adecuado para la población del presente estudio.

Tabla 12: Opinión de expertos

Categorías	Juez 1	Juez 2	Juez 3	Total
Claridad	Bueno	Excelente	Excelente	Muy Bueno
Objetividad	Bueno	Excelente	Excelente	Muy Bueno
Actualidad	Bueno	Excelente	Excelente	Muy Bueno
Organización	Bueno	Excelente	Excelente	Muy Bueno
Suficiencia	Bueno	Excelente	Excelente	Muy Bueno
Intencionalidad	Bueno	Excelente	Excelente	Muy Bueno
Consistencia	Bueno	Excelente	Excelente	Muy Bueno
Coherencia	Bueno	Excelente	Excelente	Muy Bueno
Metodología	Bueno	Excelente	Excelente	Muy Bueno
Estadístico de resumen				MUY BUENO

Fuente: Elaboración propia.



Leyenda:

Juez 1: Mg. C.P.C.C. Vilca Anchante Edilberto Félix

Juez 2: Mg. C.P.C.C. Aguilar Torres José Antonio

Juez 3: Mg. Quispe Layme, William

Es preciso resaltar que los resultados presentados en la presente tesis ratifican y respaldan que los instrumentos usados son válidos y confiables toda vez que fueron sometidos a una prueba piloto para realizar los ajustes correspondientes.

Técnicas de procesamiento de datos

Para analizar e interpretar los resultados se trabajó con el procesamiento estadístico descriptivo e inferencias a través del análisis de regresión lineal múltiple a un nivel de confianza del 95% y significancia del 5% de error.

El paquete estadístico SPSS v. 22 fue usado para procesar los datos.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

En este acápite se analizaron los resultados que se obtuvieron una vez aplicado e cuestionario el cual estuvo compuesto por treinta y dos (32) ítems medidos en la escala de Likert, lo que supone que las respuestas estuvieron presentadas en un abanico de alternativas según gradualidad, las mismas que el encuestado escogió la que creyó conveniente, posteriormente se interpretó y analizó los ítems individualmente para así cumplir con los objetivos planteados por la investigadora, mediante la estadística descriptiva.

Recopilada la información se procedió a analizar los datos. Todos estos valores fueron presentados a través de gráficos de barra. Estos datos fueron procesados mediante software informático SPSS versión 22.0.

ANÁLISIS DESCRIPTIVO

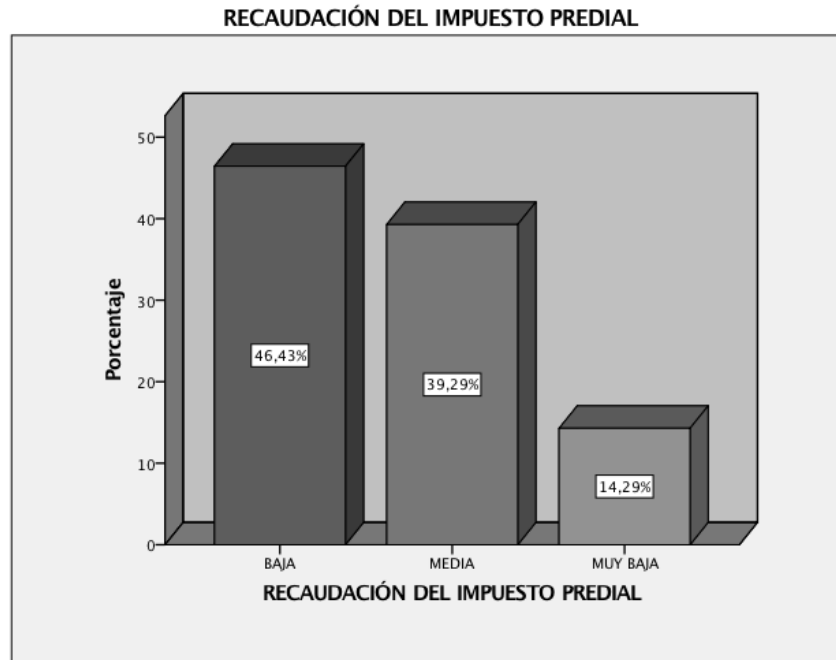
VARIABLE N° 1

Resultados variable Recaudación del Impuesto Predial y sus dimensiones

Tabla 13: Resultados variable N° 1: Recaudación del Impuesto Predial

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido BAJA	13	46,4	46,4	46,4
MEDIA	11	39,3	39,3	85,7
MUY BAJA	4	14,3	14,3	100,0
Total	28	100,0	100,0	

Gráfico 2: Resultados: de la variable N° 01: Recaudación del Impuesto Predial



ANÁLISIS:

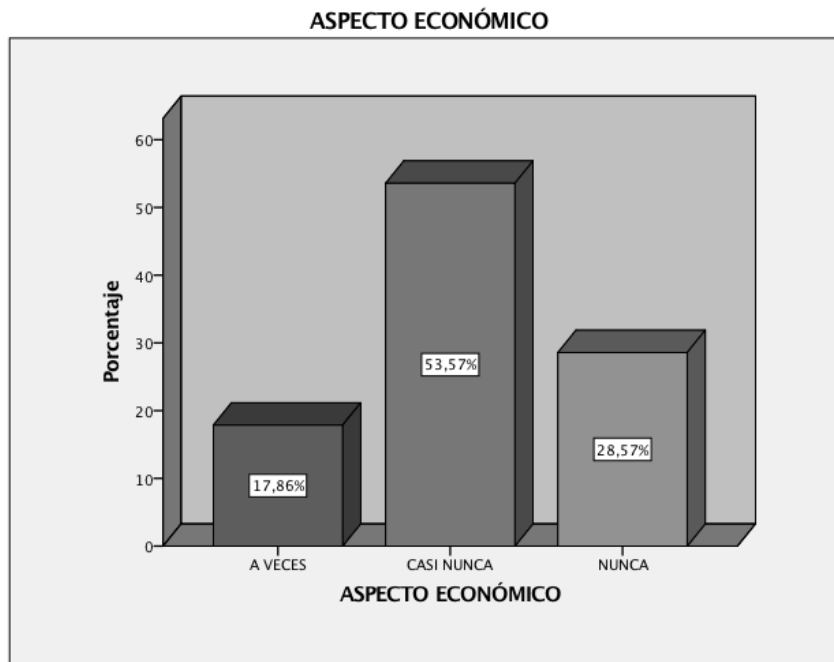
En la Tabla N° 13 y gráfico N° 2 demuestra que el 46.43% de los encuestados dicen que existe una baja recaudación del Impuesto Predial con respecto a periodos anteriores, así mismo, el 39.29% manifestó que existe una recaudación media, mientras que el 14,29% señala que existe una muy baja recaudación del Impuesto Predial, debido a que la entidad no desarrollo adecuadamente los tres aspecto abordados en el presente trabajo de investigación. Cabe mencionar que para esta recaudación, la entidad tuvo en cuenta los tres aspectos que aborda el presente proyecto de investigación que son: el económico, social y cultural.

DIMENSIÓN N° 1: ASPECTO ECONÓMICO

Tabla 14: Resultados de la dimensión Aspecto Económico

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido A VECES	5	17,9	17,9	17,9
CASI NUNCA	15	53,6	53,6	71,4
NUNCA	8	28,6	28,6	100,0
Total	28	100,0	100,0	

Gráfico 3: Resultados de la dimensión Aspecto Económico



ANÁLISIS:

La Tabla N° 14 y gráfico N° 3 demuestra que el 53.57% de los encuestados manifestó que la Municipalidad Provincial de Tambopata casi nunca desarrolló el aspecto económico para lograr una mayor recaudación del Impuesto Predial en el periodo 2016, mientras que un 28.57% manifestó que dicha entidad nunca desarrolló el aspecto económico para lograr tal fin. Lo cual indica que quienes trabajan en la Gerencia de

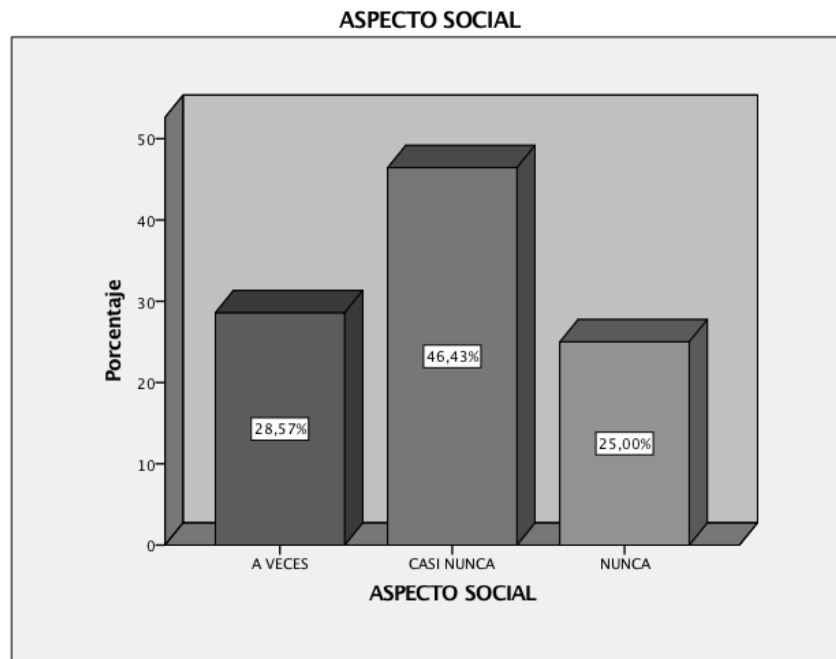
Rentas y Administración Tributaria de la MPT percibieron que la entidad no planificó y ejecutó estrategias de recaudación, no realizó una buena fiscalización de los predios, ni mostró eficiencia en la gestión de cobros para lograr un incremento en el recaudo por impuesto predial en el periodo 2016.

DIMENSIÓN N° 2: ASPECTO SOCIAL

Tabla 15: Resultados de la dimensión Aspecto Social

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A VECES	8	28,6	28,6	28,6
	CASI NUNCA	13	46,4	46,4	75,0
	NUNCA	7	25,0	25,0	100,0
	Total	28	100,0	100,0	

Gráfico 4: Resultados de la dimensión Aspecto Social



ANÁLISIS:

La Tabla N° 15 y gráfico N° 4 demuestra que el 46.43% de los encuestados manifestó que la Municipalidad Provincial de Tambopata casi nunca desarrolló el aspecto social para lograr una mayor recaudación del Impuesto Predial en el periodo 2016, mientras que un 28.57% y un 25% manifestaron que a veces y nunca, respectivamente, dicha entidad desarrolló el aspecto económico para lograr tal fin.

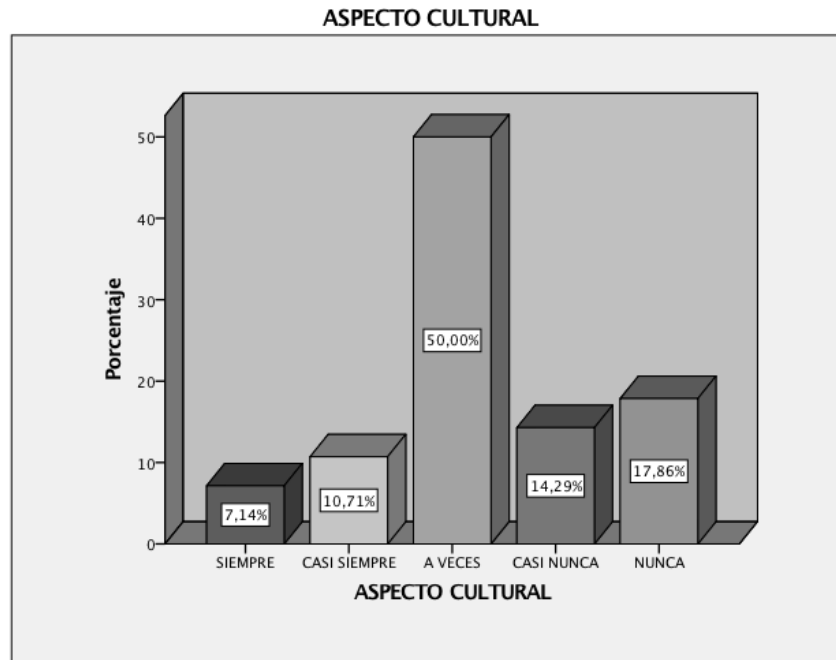
Del resultado se deduce que quienes trabajan en la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria de la MPT percibieron que la entidad no tuvo en cuenta la motivación, perfil, cualidades, ni la estructura y funciones de los recursos humanos que trabajan en dicha gerencia. También manifestaron que no se tuvo en cuenta la percepción de los contribuyentes con respecto a la administración tributaria, lo cual fue un impedimento para lograr una mayor recaudación del Impuesto Predial en el periodo 2016.

DIMENSIÓN N° 3: ASPECTO CULTURAL

Tabla 16: Resultados de la dimensión Aspecto Cultural

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido A VECES	14	50,0	50,0	50,0
CASI NUNCA	4	14,3	14,3	64,3
CASI SIEMPRE	3	10,7	10,7	75,0
NUNCA	5	17,9	17,9	92,9
SIEMPRE	2	7,1	7,1	100,0
Total	28	100,0	100,0	

Gráfico 5: Resultados de la dimensión Aspecto Cultural



ANÁLISIS:

La Tabla N° 16 y gráfico N° 5 demuestra que el 50% de los encuestados manifestó que la Municipalidad Provincial de Tambopata a veces desarrolló el aspecto cultural para lograr una mayor recaudación del Impuesto Predial en el periodo 2016, seguido de un 17.86% que manifestó que nunca se desarrolló dicho aspecto; en contraste con un 7.14% que señaló que la entidad siempre desarrolló el aspecto cultural para lograr una mayor recaudación del Impuesto Predial en el periodo 2016.

Por lo tanto, la mitad de los mencionados trabajadores de la Gerencia a la que nos estamos refiriendo, percibieron que la entidad no realizó actividades que brinden conocimiento integral a la población sobre el Impuesto Predial para lograr una mayor recaudación del mismo en el periodo 2016.

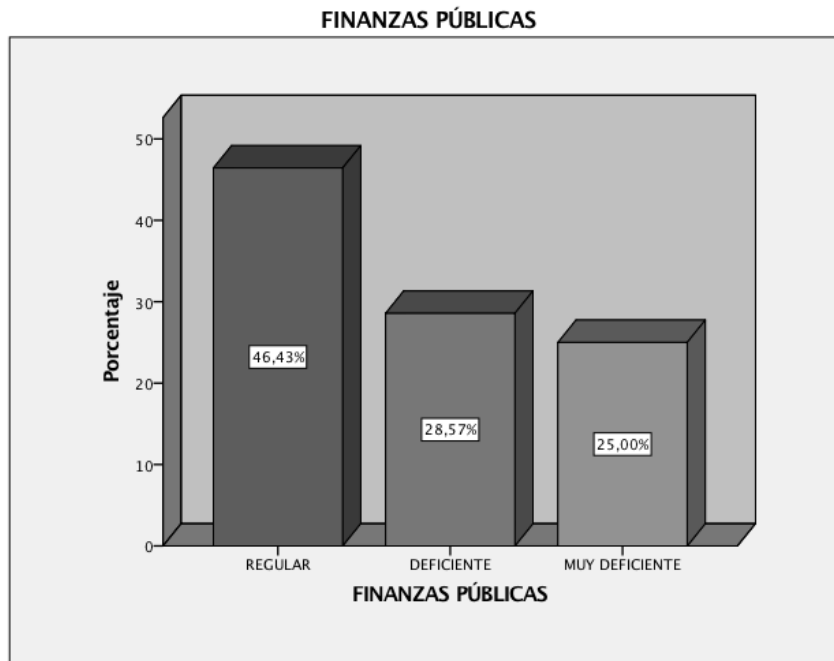
VARIABLE N° 2: FINANZAS PÚBLICAS

Resultados para la variable Finanzas Públicas y sus dimensiones

Tabla 17: Resultados de la variable N° 2: Finanzas Públicas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DEFICIENTE	8	28,6	28,6	28,6
	MUY DEFICIENTE	7	25,0	25,0	53,6
	REGULAR	13	46,4	46,4	100,0
	Total	28	100,0	100,0	

Gráfico 6: Resultados de la variable N° 2: Finanzas Públicas



ANÁLISIS:

La Tabla N° 17 y gráfico N° 6 demuestra que el 46.43% de los encuestados manifestaron que la Municipalidad Provincial de Tambopata realizó una regular

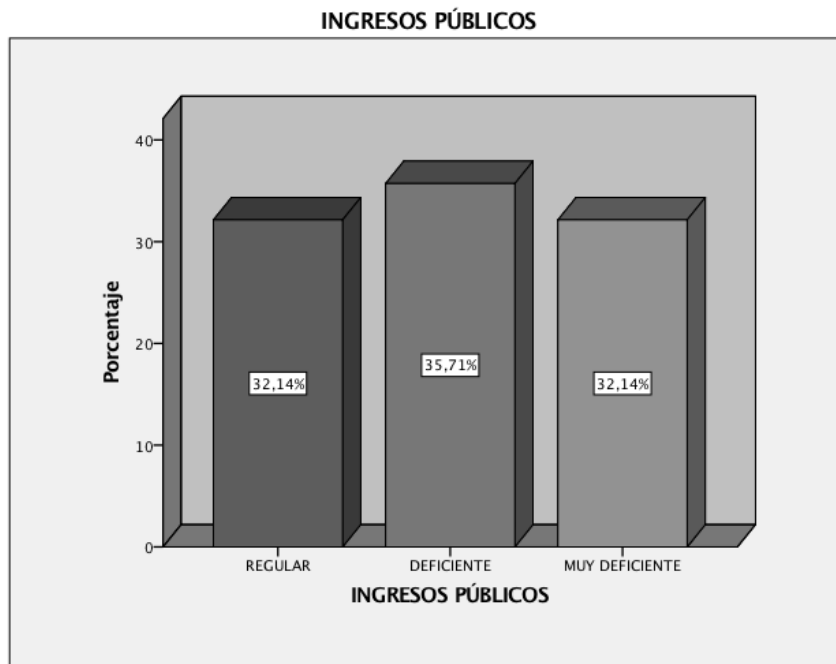
gestión de sus finanzas públicas, seguido de un 28.57% que manifestó que la entidad realizó una gestión deficiente de sus finanzas públicas y un 25% que percibió una muy deficiente gestión.

DIMENSIÓN N° 1: INGRESOS PÚBLICOS

Tabla 18: Resultados de la dimensión Ingresos Públicos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido DEFICIENTE	10	35,7	35,7	35,7
MUY DEFICIENTE	9	32,1	32,1	67,9
REGULAR	9	32,1	32,1	100,0
Total	28	100,0	100,0	

Gráfico 7: Resultados de la dimensión Ingresos Públicos



ANÁLISIS:

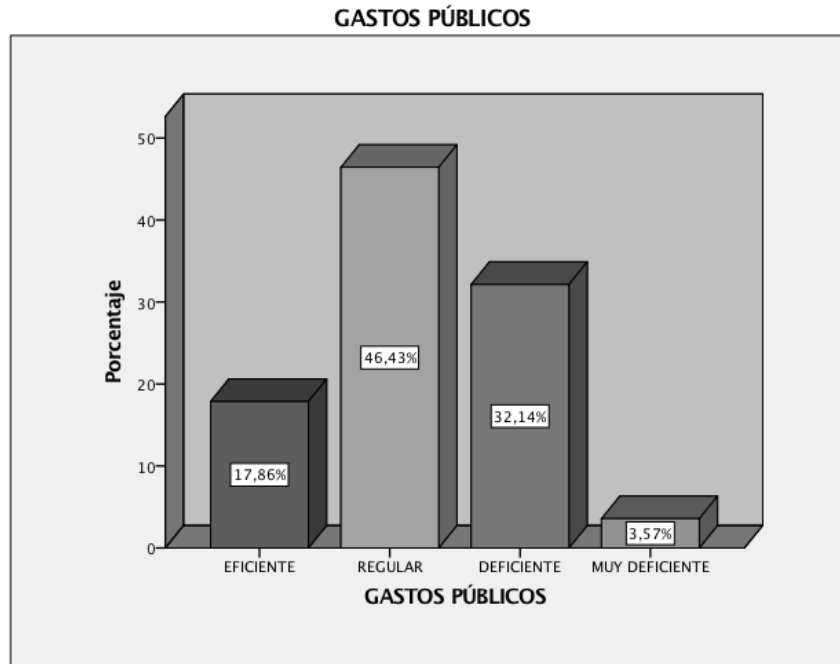
La Tabla N° 18 y gráfico N° 7 demuestra que el 35.71% de los encuestados manifestaron que la Municipalidad Provincial de Tambopata gestionó de manera deficiente sus ingresos públicos, lo cual refleja una ligera disminución en sus niveles de recaudación, un ligero aumento de la morosidad de pagos y no fue muy claro y transparente sobre el destino de sus ingresos; mientras que un no distante 32.14% señaló que la entidad realizó una gestión regular sus ingresos públicos, lo cual refleja que mantuvo su nivel de recaudación y morosidad de pagos y no brinda mucha sobre el destino de sus ingresos; de igual manera la misma cantidad de trabajadores señalaron que hubo una muy deficiente gestión de los ingresos públicos, lo cual refleja una disminución en sus niveles de recaudación, un aumento de la morosidad de pagos y no es claro ni transparente sobre el destino de sus ingresos.

DIMENSIÓN N° 2: GASTOS PÚBLICOS

Tabla 19: Resultados de la dimensión Gastos Públicos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido DEFICIENTE	9	32,1	32,1	32,1
EFICIENTE	5	17,9	17,9	50,0
MUY DEFICIENTE	1	3,6	3,6	53,6
REGULAR	13	46,4	46,4	100,0
Total	28	100,0	100,0	

Gráfico 8: Resultados de la dimensión Gastos Públicos



ANÁLISIS:

La Tabla N° 19 y gráfico N° 8 demuestra que el panorama mejora un poco con respecto a la gestión de los ingresos públicos. El 46.43% de los encuestados manifestaron que la Municipalidad Provincial de Tambopata gestionó de manera regular sus gastos públicos, lo cual refleja una evaluación esporádica y un direccionamiento de los gastos insustancial, así como una rendición de cuentas somera y ocasional; un 32.14% señaló que la entidad gestionó de manera deficiente sus gastos públicos, lo cual no refleja una constante evaluación ni un buen direccionamiento de los gastos, así como una rendición de cuentas inapropiada e inoportuna; en contraste con un 17.86% quienes mencionaron que la entidad gestionó de manera eficiente sus gastos públicos, lo cual refleja una constante evaluación y buen direccionamiento de los gastos, así como una rendición de cuentas apropiada y oportuna; finalmente, un 3.57% manifestó que la

Municipalidad Provincial de Tambopata gestionó de manera muy deficiente sus gastos públicos, lo cual refleja que no evalúa ni direcciona correctamente los gastos, ni existe una rendición de cuentas.

Resultado respecto a los objetivos específicos

Tabla 20: Estadísticos Descriptivos Variable N° 1 Recaudación del Impuesto Predial y sus dimensiones

	N	Rango	Mínimo	Máximo	Suma	Media		Desviación estándar	Varianza
	Estadístico	Estadístico	Estadístico	Estadístico	Estadístico	Estadístico	Error estándar	Estadístico	Estadístico
V1: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	28	30,00	22,00	52,00	1081,00	38,6071	1,62759	8,61239	74,173
D1: ASPECTO ECONÓMICO	28	11,00	5,00	16,00	305,00	10,8929	,59170	3,13096	9,803
D2: ASPECTO SOCIAL	28	13,00	10,00	23,00	465,00	16,6071	,72437	3,83299	14,692
D3: ASPECTO CULTURAL	28	13,00	5,00	18,00	311,00	11,1071	,61580	3,25849	10,618
N válido (por lista)	28								

La tabla N° 20, demuestra que la variable N° 1: Recaudación del Impuesto Predial tiene una media de 38.61 encontrándose en un nivel bajo esto indica que La Municipalidad Provincial de Tambopata en el periodo 2016 tuvo una baja recaudación del Impuesto Predial teniendo en cuenta aspecto económico, el aspecto social y el aspecto cultural.

Tabla 21: Estadísticos Descriptivos Variable N° 2 Finanzas Públicas y sus dimensiones

	N	Rango	Mínimo	Máximo	Suma	Media		Desviación estándar	Varianza
	Estadístico	Estadístico	Estadístico	Estadístico	Estadístico	Estadístico	Error estándar	Estadístico	Estadístico
V2: FINANZAS PÚBLICAS	28	27,00	22,00	49,00	1073,00	38,3214	1,59534	8,44176	71,263
d1: INGRESOS PÚBLICOS	28	14,00	10,00	24,00	470,00	16,7857	,88395	4,67743	21,878
d2: GASTOS PÚBLICOS	28	16,00	12,00	28,00	603,00	21,5357	,87662	4,63866	21,517
N válido (por lista)	28								

La tabla N° 21, demuestra que la variable Finanzas Públicas tiene una media de 38.32 puntos, encontrándose en un nivel deficiente, esto indica que la Municipalidad Provincial de Tambopata en el periodo 2016 ha realizado una deficiente gestión de sus finanzas públicas.

Matriz de correlaciones

Esta investigación supone la realización de un análisis lógico y coherente así como la realización de la estadística de una manera muy rigurosa para probar las hipótesis según la significancia del porcentaje de correlación entre las variables consideradas y sus dimensiones, así como cuanto una variable condiciona el comportamiento de la otra, en función a ello se presenta el protocolo estadístico para las pruebas siguientes.

El grado en que están relacionadas las puntuaciones no es sino consecuencia directa de la correlación entre dos variables; dicho de otro modo, una solo puede ser expresada en relación a la otra. La fórmula se conoce como la Correlación de Pearson, simbolizada por “rho” cuando se ha calculado sobre la población y “rxy” cuando se ha calculado sobre una muestra. Esta clase de estadísticos es usada para realizar la medición del



grado de relacion entre dos variables toda vez que utilicen una escala de medición a nivel de intervalo/razón en el caso de variables cuantitativas.

Se expresa la fórmula de la manera siguiente:

$$r_{xy} = \frac{\hat{S}_{xy}}{\hat{S}_x \hat{S}_y} = \frac{\sum Z_{x_i} Z_{y_j}}{n - 1}$$

Tabla 22: Matriz de Correlaciones

		ASPECTO ECONÓMICO	ASPECTO SOCIAL	ASPECTO CULTURAL	INGRESOS PÚBLICOS	GASTOS PÚBLICOS	RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	FINANZAS PÚBLICAS
ASPECTO ECONÓMICO	Correlación de Pearson	1	,484**	,491**	,471*	,468*	,765**	,518**
	Sig. (bilateral)		,009	,008	,011	,012	,000	,005
	N	28	28	28	28	28	28	28
ASPECTO SOCIAL	Correlación de Pearson	,484**	1	,697**	,722**	,593**	,885**	,726**
	Sig. (bilateral)	,009		,000	,000	,001	,000	,000
	N	28	28	28	28	28	28	28
ASPECTO CULTURAL	Correlación de Pearson	,491**	,697**	1	,667**	,557**	,867**	,676**
	Sig. (bilateral)	,008	,000		,000	,002	,000	,000
	N	28	28	28	28	28	28	28
INGRESOS PÚBLICOS	Correlación de Pearson	,471*	,722**	,667**	1	,642**	,745**	,907**
	Sig. (bilateral)	,011	,000	,000		,000	,000	,000
	N	28	28	28	28	28	28	28
GASTOS PÚBLICOS	Correlación de Pearson	,468*	,593**	,557**	,642**	1	,645**	,905**
	Sig. (bilateral)	,012	,001	,002	,000		,000	,000
	N	28	28	28	28	28	28	28
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Correlación de Pearson	,765**	,885**	,867**	,745**	,645**	1	,767**
	Sig. (bilateral)	,000	,000	,000	,000	,000		,000
	N	28	28	28	28	28	28	28
FINANZAS PÚBLICAS	Correlación de Pearson	,518**	,726**	,676**	,907**	,905**	,767**	1
	Sig. (bilateral)	,005	,000	,000	,000	,000	,000	
	N	28	28	28	28	28	28	28

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

* . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

Tabla 23: Prueba de Normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	,092	28	,200*	,959	28	,326
FINANZAS PÚBLICAS	,178	28	,023	,895	28	,059

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Análisis: Se utilizará la prueba de Shapiro-Wilk por ser la muestra menor que 50 ($n < 50$). El resultado de esta para la variable Recaudación del Impuesto Predial es 0.326 y para la variable Finanzas Públicas es 0.059, la cual es mayor a 0,05. Es decir, los valores tienen una distribución normal, consecuentemente será aplicado el Coeficiente de Correlación de Pearson.

Decisión: Los valores que se obtuvieron son completamente superiores a 0.05 ($p > 0.05$), por tal razón se decidió utilizar las pruebas paramétricas. Se utilizó el coeficiente de correlación de Pearson.

PRUEBAS DE HIPÓTESIS

Prueba de Hipótesis General

En este apartado se probó la hipótesis: “Existe una relación directa entre la recaudación del impuesto predial y las finanzas de la MPT en el período 2016”.

Para probar la hipótesis se utilizó la estadística inferencial y el software SPSS. v. 22, mediante los cuales se obtuvieron los siguientes resultados expuestos en los cuadros que a continuación se muestran:

Tabla 24: Correlación de las variables Recaudación del Impuesto Predial y Finanzas Públicas – Hipótesis General

		FINANZAS PÚBLICAS	RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL
Correlación de Pearson	FINANZAS PÚBLICAS	1,000	,767
	RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	,767	1,000
Sig. (unilateral)	FINANZAS PÚBLICAS	.	,000
	RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	,000	.
N	FINANZAS PÚBLICAS	28	28
	RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	28	28

Tabla 25: Resumen del modelo – Hipótesis General

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Estadísticas de cambios				
					Cambio de cuadrado de R	Cambio en F	df1	df2	Sig. Cambio en F
1	,767 ^a	,589	,573	5,51501	,589	37,261	1	26	,000

a. Predictores: (Constante), RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Tabla 26: ANOVA^a – Hipótesis General

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	1133,307	1	1133,307	37,261	,000 ^b
	Residuo	790,800	26	30,415		
	Total	1924,107	27			

a. Variable dependiente: FINANZAS PÚBLICAS

b. Predictores: (Constante), RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Tabla 27: Coeficientes^a – Hipótesis General

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.	Correlaciones		
		B	Error estándar	Beta			Orden cero	Parcial	Parte
1	(Constante)	9,279	4,871		1,905	,068			

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	,752	,123	,767	6,104	,000	,767	,767	,767
----------------------------------	------	------	------	-------	------	------	------	------

a. Variable dependiente: FINANZAS PÚBLICAS

Hipótesis Estadísticas:

$$H_0: \rho = 0$$

No existe una relación directa entre la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la MPT en el período 2016.

$$H_1: \rho \neq 0$$

Existe una relación directa entre la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la MPT en el período 2016.

Nivel de significación:

$$\alpha = 0,05$$

Región Crítica:

Si $\alpha = 0,05$, la región crítica para 26 grados de libertad se encuentra en función a:

$$RC = \{t: t > |2,056|\}$$

Cálculo del estadístico de prueba:

$$t = 6.104$$

Decisión:

Como el valor de $t = 6.104$ se encuentra dentro de la región de rechazo de H_0 , se acepta la hipótesis alterna la cual indica que *si existe* correlación entre las variables estudiadas.

Conclusion:

- El coeficiente de correlación entre las variables analizadas, es de 0,767. Corresponde a una correlación significativa, con un nivel de confianza del 95% demostrado en el cuadro N° 24.

- El coeficiente de determinación R cuadrado es de 0,589 (Cuadro N° 25), por lo tanto, el 58,9% de los cambios observados en la variable N° 2: Finanzas Públicas son explicados por la variación de la variable N° 1: Recaudación del Impuesto Predial.
- En el cuadro N° 26, el valor de $p=0,000$ advierte que, con una significatividad menor que 5%, el modelo de regresión lineal entre las variables en estudio es adecuado, por lo tanto la ecuación de regresión fue:

$$\text{Finanzas Publicas } (y) = -9.279 + 0.752 * \text{Recaudacion del Impuesto Predial } (x)$$

En conclusión, si existe correlación positiva entre las variables estudiadas.

Prueba de Hipótesis Específicas

Hipótesis específica 1:

Tabla 28: Correlación entre la dimensión Aspecto Económico y las Finanzas Públicas – Hipótesis Específica N° 1

		FINANZAS PÚBLICAS	ASPECTO ECONÓMICO
Correlación de Pearson	FINANZAS PÚBLICAS	1,000	,518
	ASPECTO ECONÓMICO	,518	1,000
Sig. (unilateral)	FINANZAS PÚBLICAS	.	,002
	ASPECTO ECONÓMICO	,002	.
N	FINANZAS PÚBLICAS	28	28
	ASPECTO ECONÓMICO	28	28

Tabla 29: Resumen del modelo – Hipótesis Específica N° 1

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Estadísticas de cambios				
					Cambio de cuadrado de R	Cambio en F	df1	df2	Sig. Cambio en F
1	,518 ^a	,269	,241	7,35625	,269	9,556	1	26	,005

a. Predictores: (Constante), ASPECTO ECONÓMICO

Tabla 30: ANOVA^a – Hipótesis Específica N° 1

Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1 Regresión	517,131	1	517,131	9,556	,005 ^b
Residuo	1406,976	26	54,114		
Total	1924,107	27			

a. Variable dependiente: FINANZAS PÚBLICAS

b. Predictores: (Constante), ASPECTO ECONÓMICO

Tabla 31: Coeficientes^a – Hipótesis Específica N° 1

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.	Correlaciones		
	B	Error estándar	Beta			Orden cero	Parcial	Parte
1 (Constante)	23,096	5,118		4,513	,000			
ASPECTO ECONÓMICO	1,398	,452	,518	3,091	,005	,518	,518	,518

a. Variable dependiente: FINANZAS PÚBLICAS

Hipótesis Estadísticas:

$$H_0: \rho = 0$$

No existe una relación directa entre el aspecto económico de la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la MPT en el período 2016.

$$H_1: \rho \neq 0$$

Existe una relación directa entre el aspecto económico de la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la MPT en el período 2016.

Nivel de significación:

$$\alpha = 0,05$$

Región Crítica:

Si $\alpha = 0,05$, la región crítica para 26 grados de libertad se encuentra en función a:

$$RC = \{t: t > |2,056|\}$$

Cálculo del estadístico de prueba:

$$t = 3.091$$

Decisión:

Como el valor de $t = 3.091$ se encuentra dentro de la región de rechazo de H_0 , se acepta la hipótesis alterna la cual indica que *si existe* correlación entre las variables estudiadas.

Conclusion:

- El coeficiente de correlación entre las variables estudiadas, es de 0,518. Corresponde a una correlación moderada, con un nivel de confianza del 95% demostrada en el cuadro N° 28.
- El coeficiente de determinación R cuadrado es de 0,269 (Cuadro N° 29), por lo tanto, el 26,9% de los cambios observados en la variable N° 2 Finanzas Públicas son explicados por la variación de la dimensión N° 1 (de la variable N° 1): Aspecto Económico.
- En el cuadro N° 30, el valor de $p=0,005$ advierte que, con una significatividad menor que 5%, el modelo de regresión lineal entre las variables en estudio es adecuado, por lo tanto la ecuación de regresión fue:

$$\text{Finanzas Publicas } (y) = -23.096 + 1.398 * \text{Recaudacion del Impuesto Predial } (x)$$

En conclusión, si existe correlación positiva entre las variables estudiadas.

Hipótesis específica 2

Tabla 32: Correlación entre la dimensión Aspecto Social y las Finanzas Públicas – Hipótesis Específica N° 2

		FINANZAS PÚBLICAS	ASPECTO SOCIAL
Correlación de Pearson	FINANZAS PÚBLICAS	1,000	,726
	ASPECTO SOCIAL	,726	1,000
Sig. (unilateral)	FINANZAS PÚBLICAS	.	,000
	ASPECTO SOCIAL	,000	.
N	FINANZAS PÚBLICAS	28	28
	ASPECTO SOCIAL	28	28

Tabla 33: Resumen del modelo – Hipótesis Específica N° 2

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Estadísticas de cambios				
					Cambio de cuadrado de R	Cambio en F	df1	df2	Sig. Cambio en F
1	,726 ^a	,528	,509	5,91312	,528	29,030	1	26	,000

a. Predictores: (Constante), ASPECTO SOCIAL

Tabla 34: ANOVA^a – Hipótesis Específica N° 2

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	1015,017	1	1015,017	29,030	,000 ^b
	Residuo	909,090	26	34,965		
	Total	1924,107	27			

Tabla 35: Coeficientes^a – Hipótesis Específica N° 2

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.	Correlaciones		
		B	Error estándar	Beta			Orden cero	Parcial	Parte
1	(Constante)	11,756	5,056		2,325	,028			
	ASPECTO SOCIAL	1,600	,297	,726	5,388	,000	,726	,726	,726

a. Variable dependiente: FINANZAS PÚBLICAS

Hipótesis Estadísticas:

$$H_0: \rho = 0$$

No existe una relación directa entre el aspecto social de la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la MPT en el período 2016.

$$H_1: \rho \neq 0$$

Existe una relación directa entre el aspecto social de la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la MPT en el período 2016.

Nivel de significación:

$$\alpha = 0,05$$

Región Crítica:

Si $\alpha = 0,05$, la región crítica para 26 grados de libertad se encuentra en función a:

$$RC = \{t: t > |2,056|\}$$

Cálculo del estadístico de prueba:

$$t = 5.388$$

Decisión:

Como el valor de $t = 5.388$ se encuentra dentro de la región de rechazo de H_0 , se acepta la hipótesis alterna la cual indica que *si existe* correlación entre las variables estudiadas.

Conclusion:

- El coeficiente de correlación entre las variables estudiadas, es de 0,726. Corresponde a una correlación significativa, con un nivel de confianza del 95% demostrada en el cuadro N° 32.

- El coeficiente de determinación R cuadrado es de 0,528 (Cuadro N° 33), por lo tanto, el 52,8% de los cambios observados en la variable N° 2 Finanzas Públicas son explicados por la variación de la dimensión N° 2 (de la variable N° 1): Aspecto Social.
- En el cuadro N° 34, el valor de $p=0,000$ advierte que, con una significatividad menor que 5%, el modelo de regresión lineal entre las variables en estudio es adecuada, por lo tanto la ecuación de regresión fue:

$$\text{Finanzas Publicas (y)} = -11.756 + 1.600 * \text{Recaudacion del Impuesto Predial (x)}$$

En conclusión, si existe correlación positiva entre las variables estudiadas.

Hipótesis específica 3

Tabla 36: Correlación entre la dimensión Aspecto Cultural y las Finanzas Públicas – Hipótesis Especifica N° 3

		FINANZAS PÚBLICAS	ASPECTO CULTURAL
Correlación de Pearson	FINANZAS PÚBLICAS	1,000	,676
	ASPECTO CULTURAL	,676	1,000
Sig. (unilateral)	FINANZAS PÚBLICAS	.	,000
	ASPECTO CULTURAL	,000	.
N	FINANZAS PÚBLICAS	28	28
	ASPECTO CULTURAL	28	28

Tabla 37: Resumen del modelo – Hipótesis Especifica N° 3

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Estadísticas de cambios				
					Cambio de cuadrado de R	Cambio en F	df1	df 2	Sig. Cambio en F
1	,676 ^a	,457	,436	6,33954	,457	21,876	1	26	,000

a. Predictores: (Constante), ASPECTO CULTURAL

Tabla 38: ANOVA^a – Hipótesis Específica N° 3

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	879,172	1	879,172	21,876	,000 ^b
	Residuo	1044,935	26	40,190		
	Total	1924,107	27			

a. Variable dependiente: FINANZAS PÚBLICAS

b. Predictores: (Constante), ASPECTO CULTURAL

Tabla 39: Coeficientes^a – Hipótesis Específica N° 3

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.	Correlaciones		
		B	Error estándar	Beta			Orden cero	Parcial	Parte
1	(Constante)	18,870	4,328		4,360	,000			
	ASPECTO CULTURAL	1,751	,374	,676	4,677	,000	,676	,676	,676

a. Variable dependiente: FINANZAS PÚBLICAS

Hipótesis Estadísticas:

$$H_0: \rho = 0$$

No existe una relación directa entre el aspecto cultural de la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la MPT en el período 2016.

$$H_1: \rho \neq 0$$

Existe una relación directa entre el aspecto cultural de la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la MPT en el período 2016.

Nivel de significación:

$$\alpha = 0,05$$

Región Crítica:

Si $\alpha = 0,05$, la región crítica para 26 grados de libertad se encuentra en función a:

$$RC = \{t: t > |2,056|\}$$

Cálculo del estadístico de prueba:

$$t = 4.677$$

Decisión:

Como el valor de $t = 4.677$ se encuentra dentro de la región de rechazo de H_0 se acepta la hipótesis alterna la cual indica que *si existe* correlación entre las variables estudiadas.

Conclusion:

- El coeficiente de correlación entre las variables, es de 0,676. Corresponde a una correlación moderada, con un nivel de confianza del 95% demostrada en el cuadro N° 36.
- El coeficiente de determinación R cuadrado es de 0,457 (Cuadro N° 37), por lo tanto, el 45,7% de los cambios observados en la variable N° Finanzas Públicas son explicados por la variación de la dimensión N° 3 (de la variable N° 1): Aspecto Cultural.
- En el cuadro N° 38, el valor de $p=0,000$ advierte que, con una significatividad menor que 5%, el modelo de regresión lineal entre las variables en estudio es adecuado, por lo tanto la ecuación de regresión fue:

$$\text{Finanzas Publicas (y)} = -18.870 + 1.751 * \text{Recaudacion del Impuesto Predial (x)}$$

En conclusión, si existe correlación positiva entre las variables estudiadas.

CAPÍTULO V: DISCUSIONES

5.1. Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos

En el presente estudio se comprobó que existe correlación significativa entre las variables trabajadas. El objetivo general estuvo orientado a determinar de qué manera la recaudación del impuesto predial se relaciona con las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata en el periodo 2016.

El resultado de este estudio concluye que el coeficiente de correlación de Pearson es $r = 0,767$, por tanto, el grado de correlación entre las variables recaudación del Impuesto Predial y las finanzas públicas de la MPT, es correlación significativa, de acuerdo a los índices de correlación.

Realizada la prueba de la hipótesis general y las específicas, nos indican que la relación entre ambas variables tiene caracter positivo, toda vez que:

- existe una correlación significativa de 76,7% que las relaciona recíprocamente, asimismo, el 58,9% de los cambios observados en la variable N° 2: Finanzas Públicas son determinados por las alteraciones de la variable N° 1: Recaudación del Impuesto Predial.
- existe una correlación significativa de 51,8% entre el aspecto económico de la recaudación del Impuesto Predial y las finanzas públicas de la MPT, asimismo, el 26,9% de las variaciones percibidas en la variable N° 2 Finanzas Públicas son explicados por los cambios en la dimensión N° 1 (de la variable N° 1): Aspecto Económico.
- existe una correlación significativa de 72,6% entre el aspecto social de la recaudación del Impuesto Predial y las finanzas públicas de la MPT, asimismo,

el 52,8% de los cambios percibidos en la variable N° 2 Finanzas Públicas son explicados por las alteraciones de la dimensión N° 2 (de la variable N° 1): Aspecto Social.

- existe una correlación significativa de 67,6% entre el aspecto cultural de la recaudación del Impuesto Predial y las finanzas públicas de la MPT, así mismo, el 45,7% de los cambios percibidos en la variable N° 2 Finanzas Públicas son explicados por las alteraciones de la dimensión N° 3 (de la variable N° 1): Aspecto Cultural.

5.2. Limitaciones del estudio

Las más importantes limitantes de la presente investigación fueron:

- el tamaño de la muestra, pues mientras más pequeña es la muestra, más complicado será hallar nexos importantes en base a la información, pues las pruebas estadísticas generalmente necesitan un numero de muestra considerable con el fin de garantizar que la poblacion este lo mas verazmente representada y sea estimada como significativa.
- los datos auto-informados, estos se encuentran restringidos y condicionados pues rara vez son verificables separadamente. Es decir, los datos obtenidos mediante el instrumento utilizado que fue el cuestionario, por su valor nominal. Cabe la posibilidad de que dichos datos auto-informados contengan muchas fuentes probables de desviación de la información de las que el investigador se debe encontrar alerta advertir a modo de limitación. Esas diferencias serán notorias si no tienen coherencia con otras fuentes. Entre los cuales se encuentran: (1) memoria selectiva, acordarse o no de sucesos ocurridos con



- anterioridad; (2) efecto “telescopio”, acordarse de sucesos ocurridos en una oportunidad como si hubieran ocurrido en otra; (3) atribución, imputarse sucesos positivos y consecuencias a uno mismo, pero atribuir sucesos negativos y consecuencias a otros; y (4) la exageración, el hecho de mostrar efectos como si fueran más relevantes de los fueron en realidad.
- Disponibilidad de tiempo dedicado a una investigación minuciosa y medir la variación o consistencia en el tiempo, que en este caso fue muy limitado debido a los cronogramas establecidos por el taller de pro tesis.

5.3. Comparación crítica con la literatura existente

En los últimos tiempos, la Municipalidad Provincial de Tambopata no recauda lo que se traza, o si lo hace, no sobrepasa mucho, esto ocurre porque existe un sistema con errores al momento de realizar las operaciones que inciden en las finanzas públicas de la entidad en un 76,7%, lo que concuerda con el hallazgo de la tesis de Martin, D. (2016), quien señala que el recaudo del impuesto materia de estudio influyó en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el periodo 2015 e impidió que el municipio logre las metas planteadas.

En el presente estudio se abordó el problema desde tres aspectos: económico, social y cultural.

Se analizó y comparó individualmente cada uno de los aspectos, que son a su vez las dimensiones de la variable N° 1 Recaudación del Impuesto Predial.

Esta tesis demostró que el aspecto económico de la recaudación del Impuesto Predial en la MPT mantiene estrecha relación con las finanzas públicas de la misma entidad en un 51,8%. El aspecto económico fue medido por las estrategias de recaudación,



fiscalización de los predios y la eficiencia en la gestión de cobranza. Según los datos procesados en el cuestionario los trabajadores de la MPT manifiestan que la entidad no tiene bien implementado sus procesos en cuanto a recaudación tributaria se refiere. Tomando como referencia los “Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial” (2015), elaborados por el MEF para brindar asistencia técnica y fortalecer las destrezas y aptitud mínima que se requiere que posea el personal que labora en los municipios para lograr los objetivos trazados en el Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal, se tiene que en la MPT existen muchas deficiencias en la aplicación de todas sus facultades como administración tributaria municipal: recaudación, determinación, fiscalización, resolución, sanción, ejecución. De igual forma, siguiendo el modelo funcional de una administración tributaria, el proceso de determinación de la deuda se inicia al llenar y presentar la Declaración Jurada de Autoavalúo; con este acto se define el vínculo tributario entre el que contribuye y el que recauda; a su vez se utiliza para la establecer la base imponible de la obligación tributaria. Actualmente, la MPT emite de forma mecanizada distintos servicios como determinación de impuestos, actualización de valores, y sobre todo los recibos de pago en donde se incluye el servicio de distribución a domicilio; si no se hace observación alguna a dicha declaración mecanizada emitida por el municipio, este asume que los datos plasmados son correctos. Sin embargo, a pesar de todos estos esfuerzos, la población debe contribuir haciendo de conocimiento a la municipalidad si esos datos se mantienen hasta la fecha o si ha habido modificaciones en su inmueble, lo cual no se logra. Es así que se va perdiendo base imponible pues generalmente la población no acude a actualizar su declaración jurada y no se realiza el cruce de información con la oficina de catastro; lo que conculca con la investigación de Alvia



(2015) quien señala que la oficina de catastro municipal no actualiza el valor de los inmuebles lo que afecta de manera directa la recaudación puesto que al no actualizarse este cálculo al valor de mercado se utiliza una base imponible inferior a lo que debería. Por otra parte Martin (2016) señala que si se cumplieran las disposiciones del MVCS sin mostrar objeción, se recaudaría lo esperado. Así mismo, la MPT no cuenta con convenios o contratos con entidades del sistema bancario y financiero, lo facilitaría el cobro del impuesto predial, puesto que supone rapidez, confiabilidad, menos recursos humanos y material. Entre los principales problemas que aquejan a las oficinas de catastro esta la poca interacción entre los encargados de la información de los predios, el no registro de las modificaciones con respecto a los inmuebles, el precario uso de tecnologías de la información, la carencia de una codificación individualizada para identificar a los inmuebles, entre muchos otros. En el caso de la MPT, esta tiene una implementación adecuada de la constitución de la base tributaria, dicho de otro modo, se ha logrado identificar a la mayor parte de los ciudadanos que contribuyen del sector urbano del distrito, pero aún no se ha logrado sistematizar los sectores ocupados por los invasores o los llamados “pueblos jóvenes”. Así mismo, el municipio carece de una guía de uso o instrucciones que permita al ciudadano rellenar sus DJ, los cuales deben solicitar los servicios de un “tramitador”, esto ocasiona ciertos errores en los datos que se plasman pues generalmente los ciudadanos no tienen conocimiento de la data que registra el tramitador, ya que este datos generales y similares para todos los casos que tramita. Una vez finalizado este proceso, se pasa al proceso de notificación, donde se comprobó que efectivamente la MPT si cuenta con un sistema de emisiones masivas de notificaciones y también cuenta con un módulo de atención. De la misma forma, la fiscalización es deficiente, lo que debe mejorar pues



contribuye a incrementar la percepción de riesgo entre los contribuyentes, lo cual incentivaría una cultura voluntaria de pago de los tributos, este se lograría realizando inspecciones masivas y selectivas de forma discrecional, realizando investigación de campo, cruce de información con entidades externas e internas, analizando la información obtenida y determinando los segmentos identificados, así mismo fiscalizar las deudas. Martin (2016) acota en su tesis que se determinaría mejor el valor del predio a través de la inspección de los trabajadores que laboran en las oficinas responsables las cuales omitían información que impedía establecer el valor real del inmueble, consecuentemente, el contribuyente pagaba montos por debajo de los estipulado; caso que no se ha probado en el municipio objeto del presente estudio. En lo relacionado a la eficiencia en la gestión de cobranza, la MPT no cuenta con un adecuado sistema de cobranza coactiva, toda vez que no se emiten los documentos necesarios para la misma, puesto que carece de personal y existe falta de seguimiento a los contribuyentes que deben y no se han realizado cobranzas coactivas oportunamente, se debe segmentar la cartera de deudores, también se observó que, tal como lo señala Sánchez (2014) que hay factores que definen el pago a tiempo tales como la imposición para pagar, en el caso de la MPT, esta no adopta medidas cautelares, las cuales serían de mucha ayuda para coaccionar a los deudores. Los municipios de Perú recaudan tributos a través de sus Oficinas de Rentas, sin embargo, en los últimos años ese sistema se ha modernizado dando lugar a establecimientos especializados en recaudo municipal: los Servicios de Administración Tributaria (SAT). El fin del SAT fue incrementar el bajo nivel de recaudación, los altos índices de morosidad e indirectamente, las malas prácticas en el proceso de fiscalización. Un caso ejemplar es Lima, donde se mejoró la recaudación contratando recursos humanos calificados, se



realizó la implementación de modernos sistemas informáticos y se promovió una cultura de atención al cliente basada en la gestión por resultados, para lograr todo eso se necesitó autonomía económica, financiera y de gestión. En contraste con la el tradicional sistema de la administración tributaria, los SAT han optado por implementar programas de recaudación enfocándose en brindar una buena atención a los contribuyentes usando mecanismos de gobierno electrónico, apoyándose en el sistema bancario para la recaudación y call centers. En comparación con la forma común de administrar los tributos, los SATs implementaron los programas de recaudación fundamentados en una atención distinta y de calidad a los contribuyentes, usando instrumentos de gobierno electrónico, call centers, y sistemas bancarios para la cancelación del tributo. Lamentablemente los SATs aún no forman de la administración tributaria local de ciudades y distritos importantes como por ejemplo Madre de Dios.

De igual forma, esta tesis demostró que el aspecto social del recaudo del Impuesto Predial en la MPT se relaciona con las finanzas públicas de la misma entidad en un 72,6%. El aspecto social fue medido por el perfil y cualidades de los recursos humanos, así como por su motivación. De la misma forma se tomó en cuenta cómo es que la población percibe la manera en la que se desempeñan la municipalidad y la Administración tributaria. Según Morones (2012), el escaso rendimiento recaudatorio del impuesto predial, es resultado de ineficiencias administrativas generadas principalmente por: escaso personal, falta de programas de capacitación permanentes, carencia de indicadores de desempeño, carencia de manuales, carencia de estímulos, carencia de voluntad y compromiso “por hacer bien las cosas” (calidad), de los cuales en esta tesis se discrepa de la falta de indicadores de desempeño y la falta de manuales,



puesto que si se cuenta con esos dos factores operando a nivel nacional. En cuanto al factor recursos humanos, es factible que deban diseñarse con sumo cuidado los perfiles de los profesionales que se requieran, preparando un concurso de méritos para así promover el contrato de personal competente, preparado y con conciencia de la función que cumplirán. Con anterioridad al inicio de sus operaciones, la Administración Tributaria debe diseñar los documentos de gestión para que los trabajadores conozcan sus funciones de manera clara así como el proceso del mismo. Es bien sabido que este aspecto es el “talón de Aquiles” de toda entidad, y es uno difícil de superar, el cual no es ajeno a la MPT, la cual, tal como lo menciona Quichca (2014) quien mencionada que el municipio ofrece servicios ineficientes e ineficaces logrando efectos devastadores para la administración de los tributos, reflejado en una disminución en el porcentaje de recaudación de tributos de su competencia”, mientras que Choqueña (2015) afirma que la forma como percibe quien contribuye sobre la atención es negativa por que no se realiza buenos servicios de orientación, atención y solvencia de dudas en materia tributaria, existe mucha diferencia en la atención que se proclama con el que finalmente se presta, lo cual hace que la población se muestre reacia a acudir a los módulos de atención del municipio. La recaudación de los tributos en general es una responsabilidad susceptible y bastante incomprendida. Sumando a ellos se encuentra la situación de que los contribuyentes acuden a los puntos de recaudación con una idea preconcebida y muchas veces avalada por la experiencia de que las instituciones públicas brindan una atención deficiente, es por ello que el ente recaudador realice todos los esfuerzos necesarios para brindar una excelente atención que considere: personal amable capacitado que brinde orientación y respuestas rápidas y certeras, procesos administrativos sencillos, infraestructura adecuada considerando



ventilación, comodidad física, señalización, entre otros. Así mismo, la percepción que tiene el contribuyente con respecto al desempeño de la municipalidades y su administración tributaria deja mucho que desear en el sentido que, tal como lo afirma Chupica (2016): “(...) los altos índices de evasión tributaria se deben a la percepción de la población con respecto a la gestión de los funcionarios municipales quienes se vieron envueltos en casos de corrupción, aunado a la falta de obras públicas y la falta de conocimiento sobre el destino de los impuestos recaudados”.

Por último, esta tesis demostró que el aspecto cultural de la recaudación del Impuesto Predial en la MPT guarda relación con las finanzas públicas de la misma entidad en un 67,6%. El aspecto cultural fue medido únicamente por el conocimiento integral sobre el impuesto predial por parte de los contribuyentes. Lo cual concuerda con Mancha y Rodríguez (2015) quienes recalcan la importancia de reflexionar acerca del tratamiento que se le da al recaudo del tributo, ya que la cultura tributaria es sino el más importante agente para educar en este campo. De la misma manera, Bernilla (2016) en su tesis llegó a la conclusión que “la falta de cultura tributaria tiene un impacto negativo en las finanzas municipales y la administración pública”.

Por lo tanto, con anterioridad al inicio de las operaciones, es de suma importancia que durante los primeros meses se diseñe y ejecuten actividades para sensibilizar a la población sobre la cultura tributaria, yendo estas desde las razones por las que los tributos municipales existen, los servicios que se cubren con su recaudación, como son calculados, entre otros. Estas actividades garantizaran en un buen porcentaje que los contribuyentes estén informados y que reacciones de forma correcta frente al cobro de impuesto predial. El no realizar este tipo de actividades, supone ciertos riesgos para la municipalidad, pues un inadecuado proceso de sensibilización causaría que la



información llegue mediante terceros quienes no brindarían información correcta. En este mismo sentido, es necesario mantener actualizado el portal electrónico de la entidad.

5.4. Implicancias del estudio

La presente tesis tiene implicancias positivas en el proceso de recaudo del impuesto predial debido a que se identificaron los “cuellos de botella” en la administración tributaria de la entidad en el periodo trabajado y se formularon algunas recomendaciones para proyectarlas en los siguientes años. En consecuencia, una alta recaudación del impuesto en mención generara mayores ingresos para el municipio, lo que se traduce en mejoras en los servicios que brinda el municipio.

De este modo, a través de la presente investigación se pretendió conocer y superar las deficiencias del ente respectivo de la MPT, que determinan la baja recaudación del impuesto predial.

Este estudio servirá de consulta a quienes laboran en el municipio como a quienes realizan investigación sobre el tema. La información obtenida será muy útil ya que en base a ellos se propondrá al municipio realizar las actividades para enmendar lo actuado para que los que contribuyen paguen oportunamente sus impuestos.

Así mismo, cabe resaltar la trascendencia de la investigación en el campo social. En nuestra provincia y en general en la region se percibe un nivel de desarrollo económico bajo y el no cancelar los tributos ante la poca capacidad económica, marca cierta inestabilidad económica – social; ante ello, con el fin de mantener bajo control esta realidad, deben ser creadas tácticas que permitan el fácil y pronto pago, considerando obtener mayores ingresos por el recaudo del impuesto estudiado y de esta forma



permitir la mejora de las necesidades básicas como salud, educación, entre otras las cuales intervendrán en el desarrollo sustentable de la region.

Así mismo, es necesario recalcar que este trabajo de investigación es favorable y viable ya que se contó con acceso a la información para hallar la relación entre la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas.



CONCLUSIONES

1. Se determinó que la relación entre la recaudación del impuesto predial y las Finanzas públicas de la MPT – 2016 es de carácter positivo según el coeficiente de correlación de 76,7%. Ambas variables quedan relacionadas en la medida que la Municipalidad Provincial de Tambopata tuvo una tendencia descendente en el comportamiento de la recaudación del impuesto predial debido a la no implementación de la segmentación de cartera y el decremento en la emisión de valores de cobranza y notificaciones.
2. Se determinó que la relación entre el aspecto económico de la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la MPT – 2016 es positiva según el coeficiente de correlación de 51,8%. Ambas variables quedan relacionadas en la medida que mientras mejor se empleen las estrategias de recaudación y se realice de forma articulada existirá una mayor recaudación del impuesto predial.
3. Se determinó que la relación entre el aspecto social de la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la MPT – 2016 es positiva según el coeficiente de correlación de 72,6%. Ambas variables quedan relacionadas en la medida que mientras exista un grupo humano con las capacidades suficientes para realizar las labores propias del proceso de recaudación tributaria así como una población con una buena percepción del fin del tributo, existirá también un incremento en la recaudación del mismo.
4. Se determinó que la relación entre el aspecto cultural de la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la MPT – 2016 es positiva según el coeficiente de correlación de 67,6%. Ambas variables quedan relacionadas en la medida que existirá una variación (incremento o disminución) en la recaudación del impuesto predial de



acuerdo a que tanto esté informada la población sobre dicho impuesto, pues la carencia de cultura tributaria impacta negativamente en la administración pública y sus finanzas.



RECOMENDACIONES

1. A fin de superar la baja recaudación del impuesto predial en la MPT, se recomienda reparar en los aspectos económicos, sociales y culturales de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Tambopata abordados en el presente estudio.
2. Con respecto al aspecto económico, se recomienda hacer uso y poner en práctica los manuales elaborados por el MEF para tal fin, así como promover el desarrollo de estrategias para que la Administración Tributaria pueda fiscalizar de manera constante y así verse mejorada la capacidad de recaudación del impuesto predial, consecuentemente reducirse la evasión por una valuación de los predios por debajo de lo establecido. De la misma forma, se deben establecer convenios con las entidades del sistema financiero. La oficina responsable de la cobranza coactiva de deudas tributarias de la MPT, debería implementar tecnología de la información y comunicación (TIC) como son correos electrónicos y mensajes telefónicos. La amnistía tributaria no debe ser otorgada de manera frecuente, dado que podría aumentar indirectamente la morosidad y alterar el comportamiento de su abono. A nivel institucional se debe implementar sistemas catastrales tales como generar fotografías de los predios de forma anual. En el caso de las amnistía, estas deben no deben ser de manera recurrente, deben ser de manera extraordinaria. Se pueden crear estrategias para la recaudación de ingresos a corto plazo para beneficiar a los contribuyentes puntuales, tales como sorteos de electrodomésticos u otros.
3. Con respecto al aspecto social, este estudio aborda el comportamiento del personal administrativo que labora en la MPT frente a la recaudación del impuesto predial, así como la forma en cómo perciben estos trabajadores la actitud de los contribuyentes al



momento de cumplir con su obligación tributaria. Se recomienda realizar concursos de mérito transparentes para la captación de personal idóneo que cumpla los requisitos para laborar en la gerencia correspondiente. Así mismo, se sugiere implementar una ventanilla única para orientación al contribuyente en donde además de orientar, se informe sobre: (1) la forma en la que gasta el dinero recaudado por el impuesto predial para que población sepa sobre el destino de su pago, (2) los beneficios que trae consigo el cumplimiento de las metas de recaudación propuestas por el MEF, con las cuales se obtienen presupuesto adicional para elaborar proyectos de inversión pública con el fin de mejorar el area encargada de administrar los tributos ya sea proporcionando personal, capacitación constante a los mismos o equipamiento e infraestructura; lo cual contribuirá a recaudar mas. Por otro lado, en el aspecto netamente administrativo se debe exhortar a los trabajadores a que revisen y apliquen el Flujograma de la entidad así como los documentos de gestión para la realización de operaciones y atenciones oportunas.

4. Con respecto al aspecto cultural, se recomienda implementar la página web de la MPT con el fin de que la población tenga acceso a información detallada sobre el impuesto predial de manera rápida y completa. De la misma forma, se recomienda la promoción de programas nuevos sobre educación tributaria y campañas de sensibilización para la población de las zonas alejadas del centro de la ciudad. Sería factible, que la MPT, de manera conjunta y coordinada con las entidades encargadas del sector educativo en la región, plantee que en los centros educativos se dicten temas relacionadas a la tributación municipal para que de esta manera se cree una cultura tributaria en los estudiantes, así al ser adultos les sea más fácil cumplir con esta obligación, y consecuentemente disminuir la evasión de los impuestos. Además se debería celebrar



convenios con las universidades de la región que, a través de los grupos de proyección social puedan socializar a los contribuyentes del municipio a fin de que cumplan con la cancelación de sus impuestos municipales.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alfaro Limaya, J. (2011). *“Tributación Municipal”*. (ed.rev.). Lima, Perú. Edit. Entrelíneas.
- Alvial, J. (2015). *“Gestión administrativa del proceso de recaudación del impuesto sobre inmuebles urbanos en el municipio de Santos Michelena del estado Aragua”*. Universidad de Carabobo. Venezuela.
- Amaro, R. (2010). "Finanzas Públicas". En su blog Econlink.
Disponible en el portal web: <https://www.econlink.com.ar/finanzas-publicas>. (Consultado el 04 de Dic de 2017)
- Amoretti P. (2006). *“Administración Tributaria Municipal Perú”*. Lima, Perú.
- Balestrini, M. (2003). *“Cómo se elabora un proyecto de Investigación”*. Caracas, Venezuela. Edit. BL Consultores Asociados.
- Bernilla, M. (2016). *“El impuesto predial y el desarrollo sostenible en el Centro Poblado de Planchón período 2016”*. Universidad Andina del Cusco. Perú.
- Bravo, F. (2011). *“Los valores Personales no alcanzan para explicar la conciencia tributaria: experiencia en el Perú”*. CIAT, Revista de Administración Tributaria. (31), Pág. 1- 13.
- Cabanellas de Torres, G. (1989). *“Diccionario Jurídico Elemental”*. Lima-Perú. Editorial Cultural Cuzco S.A. Pág. 208.
- Choqueña, S. (2015). *“La administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ite, año 2013”*. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohman. Perú.



- Chupica, P. (2016). *“Caracterización en la recaudación del impuesto predial y su incidencia financiera en las municipalidades provinciales del Perú: caso Municipalidad Provincial de Huaral 2015”*. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Perú
- Durán Rojo, L. y Mejía Acosta, M. (2015). *“El régimen del impuesto predial en las finanzas públicas de los gobiernos locales”*. Lima, Perú.
- Effio, F. (2008). *“Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo”*. Lima, Perú. Editora y Distribuidora Real SRL.
- Fabio Ramírez, H. (s.f.). *“Finanzas Públicas”*. Universidad Libre Colombia, Colombia.
- Fernández, Junquera & del Brío (2008). *“Iniciación a los negocios. Aspectos directivos”*. Madrid, España. Editorial Paraninfo. Pág. 56-59.
- Glosario de Presupuesto Público, del Portal Web del Ministerio de Economía y Finanzas.
Disponible en el portal web: <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>
- Guerrero, L. (2013). *“Administración Tributaria Municipal”*. Lima, Perú.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptistas Lucio, P. (2003). *“Metodología de la Investigación”* (3ra ed.). México. Edit. Inter Americana.
- Hummel, Lurita y Reynoso (2016). *“La morosidad y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Miguel periodo 2011 – 2015”*. Lima, Perú.
- Instituto Peruano de Economía (2008). *“Eficiencia del Gasto en el Perú”*. Lima, Perú.



- Johnson, G. y Scholes, K. (1999). *“Dirección Estratégica”*. Madrid, España. Edit. Prentice May International Ltd.
- Limaya, J. A. (2011). *“Tributación Municipal”*. Lima, Perú. Edit. Entrelíneas S.R.L. Pág. 224.
- Mancha, J y Rodríguez, P. (2015). *“La recaudación del impuesto predial y su calidad del gasto público de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2013”*. Universidad Nacional de Huancavelica. Perú.
- Martín, D. (2016). *“La recaudación del impuesto predial y las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el periodo 2015”*. Universidad de Huánuco. Perú.
- MEF (2015). *“Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Manual N° 1: Marco Normativo”*. 2da edición. Lima, Perú.
- MEF (2015). *“Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Manual N° 2: Atención al contribuyente”*. 2da edición. Lima, Perú.
- MEF (2015). *“Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Manual N° 3: Fiscalización”*. 2da edición. Lima, Perú.
- MEF (2015). *“Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Manual N° 4: Cobranza”*. 2da edición. Lima, Perú.
- MEF (2015). *“Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Manual N° 5: Declaración Jurada”*. 2da edición. Lima, Perú.
- MEF (2016). *“Guía para el registro y determinación del impuesto predial”*. MEF. Lima, Perú.
- MEF (2011). *“Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial en las municipalidades”*. Lima, Perú.



- Moreno, L. (2009). *“El ideal de las finanzas públicas municipales una propuesta desde una perspectiva estratégica”*. Colombia.
- Morett, J. (2008). *“Fortalezas y debilidades de los tributos municipales en cuanto a su aplicación”*. Universidad de los Andes, Venezuela.
- Morones, H. (2012). *“¿Por qué los avances en la modernización catastral no se han traducido en una exitosa recaudación predial?”*. Jalisco, México.
- Nieto, S. y Rodríguez M. J. (2010). *“Estrategias adecuadas para incrementar la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Huaraz”*. Ancash, Perú.
- Pérez, A. (2015). *“¿Qué es la amnistía tributaria?”*. En su blog PBP. Párr. 2.
Disponible en el portal web: <http://www.pbplaw.com/que-es-la-amnistia-tributaria/>
- Portal Web de la Contraloría General de la Republica.
Disponible en el portal web:
https://apps.contraloria.gob.pe/packanticorruccion/rendicion_de_cuentas.html
- Price, J.H. y Murnan, J. (2004). *“Research Limitations and the Necessity of Reporting Them”*. American Journal of Health Education, 35, Pág. 66-67.
- Programa Gobernabilidad e Inclusión (2010). *“Buenas prácticas en las Administraciones Tributarias Municipales”*. Lima, Perú.
- Quichca, K. (2014). *“Factores determinantes de la baja recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huancavelica – 2012”*. Universidad Nacional de Huancavelica. Perú.
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Tambopata.
- Robbins, S. (2000). *“Fundamentos de Administración”*. México. Edit. Prentice



Hall Hispanoamericana, SA.

- Sánchez, M. (2002). *“Comunicación y Comportamiento del Consumidor España innovación y Cualificación”*. España.
- Sánchez, C. (2014). *“Caracterización del proceso de recaudo del impuesto predial unificado en el Municipio de Ocaña”*. Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña. Colombia.
- Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por el Decreto Supremo N° 135-99-EF. Emitido por SUNAT.
- Villegas, H. (2001). *“Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario”*. Buenos Aires.



APÉNDICES



MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA	POBLACIÓN Y MUESTRA
<p>PROBLEMA GENERAL ¿De qué manera la recaudación del impuesto predial se relaciona con las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata en el período 2016?</p> <p>PROBLEMA ESPECÍFICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿De qué manera el aspecto económico de la recaudación del impuesto predial se relaciona con las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata en el período 2016? - ¿De qué manera el aspecto social de la recaudación del impuesto predial se relaciona con las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata en el período 2016? - ¿De qué manera el aspecto cultural de la recaudación del impuesto predial se relaciona con las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata en el período 2016? 	<p>OBJETIVO GENERAL Determinar de qué manera la recaudación del impuesto predial se relaciona con las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata en el período 2016.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - OE₁ Determinar de qué manera el aspecto económico de la recaudación del impuesto predial se relaciona con las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata en el período 2016. - OE₂ Determinar de qué el aspecto social de la recaudación del impuesto predial se relaciona con las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata en el período 2016. - OE₃ Determinar de qué manera el aspecto cultural de la recaudación del impuesto predial se relaciona con las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata en el período 2016. 	<p>HIPÓTESIS GENERAL Existe una relación directa entre la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata en el período 2016.</p> <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICA</p> <ul style="list-style-type: none"> - H₁ Existe una relación directa entre el aspecto económico de la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata en el período 2016. H_a Existe la probabilidad de relación entre el aspecto económico de la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata en el período 2016. - H₂ Existe una relación directa entre el aspecto social de la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata en el período 2016. H_a Existe la probabilidad de relación entre el aspecto social de la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata en el período 2016. - H₃ Existe una relación directa entre el aspecto cultural de la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata en el período 2016. H_a Existe la probabilidad de relación entre el aspecto cultural de la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata en el período 2016. 	<p>TIPO DE LA INVESTIGACION La presente investigación es de tipo descriptivo - correlacional.</p> <p>ENFOQUE DE LA INVESTIGACION La presente investigación es de enfoque cuantitativo.</p> <p>DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN El diseño de la investigación es no experimental y transaccional o transversal.</p> <p>ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN El alcance de la investigación es básica.</p>	<p>POBLACION La población para la investigación está constituida por 28 trabajadores de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata en el período 2016.</p> <p>MUESTRA La muestra representativa estará conformada por los 28 trabajadores que laboran en la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata en el período 2016.</p>

**INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCION DE DATOS**UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**CUESTIONARIO DE ENCUESTA**

N°.....

Estimado Sr (a), la finalidad del cuestionario que ahora sometemos a su consideracion busca obtener información sobre la Recaudación del Impuesto Predial y las Finanzas Publicas en la Municipalidad Provincial de Tambopata.

- Este cuestionario es ANÓNIMO, por tanto, pedimos responda con sinceridad.
- Lea con atencion cada ítem. En ellas encontrara alternativas de respuesta.
- Responda **marcando un (01) solo recuadro, con una "X"**.

Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
1	2	3	4	5

RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL

N°	DIMENSION 1: ASPECTO ECONOMICO	1	2	3	4	5
1	¿Los contribuyentes pueden obtener fácilmente duplicados de los recibos para el pago de los tributos?					
2	¿Los contribuyentes pueden conseguir fácilmente su estado de cuenta del impuesto predial?					
3	¿Existe una adecuada determinación del valor del predio?					
4	¿Realiza un correcto uso de los recibos mecanizados del impuesto predial?					
5	¿Hacen saber al contribuyente, de manera efectiva, que puede realizar su pago en cualquier entidad bancaria?					
N°	DIMENSION 2: ASPECTO SOCIAL	1	2	3	4	5
6	¿El personal que labora en esta Gerencia es el idóneo? ¿Es capacitado constantemente?					
7	¿La cantidad de personal que labora en esta Gerencia es suficiente?					
8	¿Percibe a los contribuyentes reacios a cumplir con su deber tributario?					
9	¿Percibe a los contribuyentes desconfiados en cuanto al destino de tributos?					
10	¿Las consultas y reclamos son atendidos oportunamente?					
11	¿Se cumple con la aplicación de los documentos de gestión en esta Gerencia?					
12	¿Se cuenta con un Flujograma de todos los procesos que realiza esta Gerencia?					
N°	DIMENSION 3: ASPECTO CULTURAL	1	2	3	4	5
13	¿La entidad tiene estrategias de comunicación apropiadas?					
14	¿La Municipalidad ha implementado una Central de Comunicaciones?					
15	¿La población tiene conocimiento como rellenar correctamente el formulario?					
16	¿Tiene conocimiento acerca de los documentos de gestión de la institución?					

FINANZAS PÚBLICAS

Nº	DIMENSION 1: INGRESOS PUBLICOS	1	2	3	4	5
17	¿Se establecieron metas para la recaudación del impuesto predial?					
18	¿Existe una mayor recaudación en el periodo 2016 con respecto a periodos anteriores?					
19	¿La amnistía tributaria fue una estrategia de recaudación eficaz y eficiente?					
20	¿Existe un mayor porcentaje de contribuyentes morosos con respecto a periodos anteriores?					
21	¿Existen otras políticas de recuperación del impuesto predial?					
22	¿Los ingresos por recaudación del impuesto predial fueron vitales y de suma importancia en el presupuesto para la ejecución de obras?					
23	¿La Municipalidad da la debida importancia a la gestión para la recaudación del impuesto predial?					
24	¿Se tiene conocimiento previamente sobre el destino de la recaudación por impuesto predial?					
Nº	DIMENSION 2: GASTOS PUBLICOS	1	2	3	4	5
25	¿Al finalizar el periodo fiscal se intercambian recíprocamente informes sobre cómo se ejecutaron los ingresos por el cobro del impuesto predial para su evaluación?					
26	¿Se evalúan los costos y gastos realizados en el periodo para la gestión de la recaudación del impuesto predial?					
27	¿Existe eficacia y eficiencia en la ejecución del gasto público?					
28	¿Las áreas encargadas del planeamiento y el presupuesto trabajan de forma conjunta desde un enfoque de resultados?					
29	¿Cuándo se realizan las rendiciones de cuenta, se rinde cuentas detalladamente de los gastos realizados?					
30	¿Acude la población y los trabajadores de la entidad a dichas rendiciones de cuentas?					
31	¿Existen estándares básicos de calidad al momento de proveer bienes servicios?					
32	Para efectos de saber si dichos estándares de calidad se cumplen y controlar el impacto de metas, ¿existen sistemas de información que lo permitan?					

Gracias por su colaboración.